

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XVII * Número 278 * Marzo 2019

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**
- IV. Otras Disposiciones**

BOLETÍN OFICIAL
DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....5

I.6 VICERRECTORES.....5

Resolución de la Vicerrectora de Alumnado de la Universidad de Cádiz, de 7 de febrero de 2019, por la que se abre el proceso de solicitud de movilidad SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).....5

Resolución del Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación UCA/REC01VRDC/2019, de 6 de marzo de 2019, por la que se amplía los procedimientos previstos en el Anexo I de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R89REC/2015, de 9 de noviembre, por la que se aprueba sistema de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada, para los procedimientos telemáticos de la Universidad de Cádiz que se citan. 13

I.8 GERENTE 16

Instrucción de la Gerencia UCA/I01GER/2019, de 12 de febrero de 2019, por la que se dicta el procedimiento para la gestión de la contratación de carácter menor de servicios y suministros destinados a actividades de investigación, transferencia e innovación..... 16

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD..... 22

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de ECTS de actividad propuesta por el Departamento de Didáctica. 22

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la ampliación de la oferta de Enseñanzas de Posgrado y Formación Permanente del curso académico 2018/19, así como modificaciones de acuerdos anteriores..... 22

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la ampliación de la oferta de cursos de idiomas del curso académico 2018/19, del Centro Superior de Lenguas Modernas. ... 26

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el reconocimiento de colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2017/18..... 28

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de ECTS de actividades aprobadas inicialmente en sesiones de 20 de julio, 18 de octubre y nuevas propuestas de aprobación definitiva de actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos, e informe de incompatibilidades..... 37

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2017/18. 43

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2018/19.	45
Acuerdo de la Comisión de Investigación de 20 de septiembre de 2018, por el que se aprueba la resolución de la convocatoria T01-AYUDA PARA LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFERENCIA 2018-036.....	52
Acuerdo de la Comisión de Investigación de 20 de septiembre de 2018, por el que se aprueba la resolución de la convocatoria PE02-AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES 2018-031.	54
I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL.....	56
Acuerdo de la Junta Electoral General de 5 de marzo de 2019, en relación con la proclamación provisional de electos en las elecciones a representantes del Claustro en Consejo de Gobierno y a miembros de la Junta Electoral General, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R11REC/2019, de 11 de febrero.	56
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	61
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R012RECN/2019, de 7 de febrero, por la que se nombra a D. Antonio M ^a . de Querol Sahagún como Director de la Sección Departamental del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales.....	61
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R013RECN/2019, de 8 de febrero, por la que se cesa a D ^a . M ^a . Mercedes Salido Peracaula como Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.....	61
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R14RECN/2019, de 11 de febrero, por la que se cesa a D. Rubén González Ortega como Vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.....	62
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R15RECN/2019, de 11 de febrero, por la que se nombra a D ^a Rocío Martínez Castaño como Vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.	62
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R17RECN/2019, de 12 de febrero, por la que se cesa al representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación MIGRES.	63
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R18RECN/2019, de 12 de febrero, por la que se atribuye la representación de la Universidad de Cádiz en la Fundación MIGRES.	63
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R19RECN/2019, de 13 de febrero, por la que se cesa a D ^a . Horía Mohamed Amar como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.	64
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R20RECN/2019, de 13 de febrero, por la que se nombra a D. Sokratis Paspaspyrou como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.....	64

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R21RECN/2019, de 19 de febrero, por la que se nombra a Dña. Maria Soledad Ibarra Sáiz como Directora de la Cátedra Unesco EVINNEX.	65
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R022RECN/2019, de 21 de febrero, por la que se nombra a D ^a . M ^a . Dolores Galindo Riaño como Directora del Departamento de Química Analítica.	65
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R023RECN/2019, de 22 de febrero, por la que se declara el cese de D. Dominico Guillén Sánchez como Director del Departamento de Química Analítica.	66
IV. OTRAS DISPOSICIONES	66
Resolución de la Presidenta de la Comisión del Fondo de Acción Social de la Universidad de Cádiz por la que se convoca intercambio de vacaciones de Semana Santa para Personal de Administración y Servicios con cargo al fondo de acción social de la Universidad de Cádiz para 2019.	66

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.6 VICERRECTORES

Resolución de la Vicerrectora de Alumnado de la Universidad de Cádiz, de 7 de febrero de 2019, por la que se abre el proceso de solicitud de movilidad SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).

CONVOCATORIA SICUE 2019-2020 Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles

Resolución de la Vicerrectora de Alumnado de la Universidad de Cádiz, de 7 de febrero de 2019, por la que se abre el proceso de solicitud de movilidad SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles). Este proceso se ajustará a lo contenido en la presente convocatoria.

1. Finalidad

Este programa es el resultado de un acuerdo firmado por todas las Universidades Españolas para facilitar la movilidad de estudiantes universitarios entre centros españoles, dándoles la posibilidad de realizar una parte de sus estudios en otra Universidad y recibir un reconocimiento pleno de estos estudios en sus Universidades de Origen.

El programa, además de permitir a estudiantes conocer otros sistemas docentes, lo que redundará en una mejora de su formación individual, también facilita un mayor contacto cultural y lingüístico entre estudiantes de otras Autonomías y ciudades Autónomas.

2. Régimen Jurídico

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta Resolución y en la normativa vigente aplicable. En todo lo no recogido en la misma, se ajustará a lo dispuesto en el documento que constituye el convenio marco para el establecimiento del sistema de movilidad de estudiantes entre las Universidades españolas, firmado por los Rectores el día 18 de febrero de 2000, y a las actualizaciones o modificaciones del mismo que puedan acordarse en el seno de la CRUE y de la RUNAE cada curso académico.

3. Requisitos y condiciones

La movilidad puede ser solicitada por estudiantes de la Universidad de Cádiz, con matrícula en grado, en las titulaciones incluidas en los acuerdos bilaterales firmados.

Para poder optar a una de estas plazas el estudiantado deberá acreditar en la Universidad de Cádiz y en la titulación para la cual solicita la movilidad, el cumplimiento de los siguientes requisitos académicos a fecha de 30 de septiembre de 2018:

- Tener superado en la UCA un mínimo de 45 créditos y estar matriculados/as en un mínimo de otros 30 créditos.
- Los/las estudiantes procedentes de traslado deben tener superados los 45 créditos en la UCA.

No podrán optar a una plaza quienes están sujetos/as a Permanencia UCA en el curso actual, ni quienes lo estén en el curso del intercambio.

Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y de doctorado.

El estudiantado podrá aceptar las plazas obtenidas o podrá renunciar a ellas. Si las renunciaciones se producen fuera de los plazos establecidos para ello, salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedarán excluidos/as de la posibilidad de intercambio durante un curso académico.

No obstante, sobre la base de lo anterior, en el caso de que el/la estudiante al que se le haya adjudicado una plaza de movilidad no formalizase su aceptación o renuncia en el plazo fijado por la

UCA, se dará por desistido su derecho de su solicitud, por lo que la UCA podrá anularla de oficio y podrá otorgar automáticamente la plaza que tuviera adjudicada a la siguiente persona en lista de espera, si la hubiere.

Una misma persona no podrá beneficiarse de más de un intercambio SICUE en la misma Universidad, ni más de uno en cada curso académico.

4. Duración de la estancia

La estancia en la Universidad de Destino tendrá una duración de medio curso o curso completo:

- Curso completo, para cursar un mínimo de 45 créditos. □ Medio curso, para cursar un mínimo de 24 créditos.

En los supuestos en que a el/la estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido para cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

En el caso del estudiantado con grado de discapacidad igual o superior al 65 %, se establece una menor carga lectiva:

- *Un curso completo:* para cursar un mínimo de 24 créditos. □ *Medio curso:* para cursar un mínimo de 12 créditos.

En estos casos, las universidades de origen y de destino procurarán informar, coordinar y realizar el seguimiento más adecuado, a través de las personas responsables de movilidad y unidades de apoyo de estudiantado con discapacidad, para el mejor desarrollo de los intercambios de estudiantes con discapacidad.

5. Solicitudes

Previo a la formulación de la solicitud por el/la estudiante es conveniente que, para su asesoramiento, contacte con la Coordinación SICUE de su centro, preferentemente en horario de tutoría.

La solicitud de la plaza se hará mediante Administración Electrónica, accediendo a la Oficina Virtual de la UCA <https://oficinavirtual.uca.es> e identificándose con el número de Usuario/a y Clave UCA.

Se podrá presentar una única solicitud por cada estudiante, con un máximo de diez opciones de intercambio por orden de preferencia.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. Documentación

A la solicitud deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a) Alumnado de la Escuela Universitaria “Virgen de Europa”:

- Expediente académico, indicando las calificaciones obtenidas hasta el 30 septiembre de 2018.

- Copia de la matrícula actual.

b) El resto del alumnado no tiene que aportar ningún documento:

El Área de Gestión al Alumnado y RR.II. extraerá los datos de matrícula 2018-2019 y expediente académico de la Base de Datos del área académica de la UCA y obtendrá la nota media, calculada según establece la Normativa de la CRUE para la Convocatoria SICUE 2019-2020, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2018.

7. Plazos y Fechas.

- a) Presentación de solicitudes: Del 13 de febrero a 13 de marzo de 2019.
- b) Resolución provisional: Hasta el 1 de abril de 2019.
- c) Reclamaciones: Diez días hábiles desde publicación resolución provisional.
- d) Resolución definitiva: Hasta diez días hábiles desde final de reclamaciones.
- e) Renuncia o aceptación de la plaza adjudicada: Hasta el 30 de mayo de 2019.

8. Selección de candidatos/as.

La selección de estudiantes se hará valorando los aspectos académicos. Quienes no cumplan los requisitos de intercambio SICUE obtendrán denegación a la petición sin pasar a la fase de valoración de su expediente académico.

La selección se llevará a cabo en función de la nota media de calificación del estudiantado. Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2018.

Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el NO PRESENTADO que no computará en el numerador ni en el denominador.

La nota media del expediente académico se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: suma de los créditos CALIFICADOS (créditos superados con cualquier calificación y créditos suspensos) a el/la alumno/a multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10 y dividida por el número de créditos totales CALIFICADOS a el/la alumno/a.

Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.

La selección de los/las candidatos/as se realizará en la UCA, a propuesta de la Coordinación SICUE de los centros, por una Comisión presidida por la Vicerrectora de Alumnado o persona en quien delegue, y compuesta por el Director del Área de Gestión al Alumnado y RR.II. o persona en quien delegue, dos representantes del Área de Gestión al Alumnado y RR.II., ostentando uno/a la Secretaría por designación de la Vicerrectora, y dos Coordinadores/as SICUE de los centros designados por la Vicerrectora de Alumnado, como vocales. La Comisión quedará constituida en segunda convocatoria con al menos el 60% de los miembros.

Las plazas se distribuirán por orden de puntuación. No se podrán adjudicar más plazas que las aceptadas en los convenios bilaterales.

La asignación de plazas al alumnado quedará condicionada al cumplimiento por éste del Reglamento de Régimen de Permanencia de la UCA.

A quienes no se les adjudique plaza y reúnan los requisitos establecidos pasarán a formar parte de las listas de espera, por si se produjesen renunciaciones, ordenadas por riguroso orden de puntuación.

El Vicerrectorado de Alumnado comunicará a los/las solicitantes y publicará la Resolución de movilidad SICUE antes del 1 de abril de 2019 y se abrirá un plazo para efectuar alegaciones de diez días hábiles desde la publicación de la resolución.

Con el fin de que un mayor número de personas disfruten del intercambio SICUE, quienes no han obtenido plaza podrán optar a las que han quedado vacantes, para ello habrán de presentar alegación en el plazo establecido.

Una vez resueltas las reclamaciones se hará pública la Resolución Definitiva y se abrirá un plazo para la presentación de renuncia o aceptación a la plaza y la Declaración Responsable de que cumple todos los requisitos y que asume los procedimientos establecidos.

9. Reclamaciones

En caso de denegación de la solicitud, el alumnado podrá reclamar ante el mismo órgano que dictó la Resolución, cuando concurra únicamente alguna de las circunstancias siguientes:

- a. Que se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración de su expediente académico.
- b. Que aparezca o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución.
- c. Que en la resolución hayan influido documentos de dudosa validez.
- d. Otras circunstancias debidamente justificadas.

10. Nuevas peticiones:

Finalizado el proceso selectivo las plazas vacantes podrán solicitarlas quienes, cumpliendo los requisitos exigidos, no lo hicieron dentro del plazo de la convocatoria. Las solicitudes se presentarán siguiendo el procedimiento que se establezca a tal efecto.

11. Acuerdo académico

La movilidad del estudiantado se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de Destino que será reconocida automáticamente por el Centro de Origen.

El número de convocatorias a las que tiene derecho el/la estudiante serán las que se llevan a cabo en la Universidad de Destino para esa asignatura y curso académico. Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la Universidad de Destino, no incluidas en el plan de estudios de la UCA, incorporándolas posteriormente al expediente de el/la alumno/a en la UCA como optativas.

El acuerdo académico aceptado por las tres partes implicadas (alumno/a, Centro de Origen y Centro de Destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación de el/la estudiante al Centro de Destino.

Siempre y cuando no contravenga la normativa interna de la UCA y la Coordinación académica así lo autorice, se podrá incluir en el acuerdo académico asignaturas calificadas como suspensas con anterioridad.

Si el estudiantado desea incluir en el intercambio SICUE materias que no se encuentren en su titulación, podrá cursarlas en titulaciones afines con las que no haya acuerdo, previa autorización de todos: la Coordinación académica de la Universidad de Destino implicada, así como la Coordinación de la UCA.

En el acuerdo académico se especificará la duración concreta de la estancia, según lo determinado en el acuerdo bilateral entre la Universidad de Origen y Destino, y conforme a la oferta de plazas para el curso 2019-2020.

No obstante, cuando la plaza obtenida por el/la alumno/a corresponda a una estancia de un curso completo podrán autorizarse acuerdos académicos para estancias de medio curso y viceversa, siempre y cuando los/las Coordinadores/as de las Universidades de Origen y Destino estén de acuerdo, y no se incurra en agravio comparativo con ningún/a estudiante que haya solicitado plaza. Ambos Coordinadores/as podrán, si fuera necesario, justificar su decisión de reducción o ampliación de la estancia de curso completo a medio curso mediante algún tipo de documento, y en todo caso, se hará constar dicha reducción o ampliación en el anexo de Acuerdo Académico.

El procedimiento con los acuerdos será el siguiente:

- 1) En el momento de la solicitud del intercambio, la Coordinación SICUE del centro UCA asesorará al estudiantado sobre los planes de estudio de la Universidad de Destino y revisará la solicitud de movilidad.
- 2) Una vez concedido el intercambio SICUE y aceptada la plaza de movilidad, se deberá cumplimentar el acuerdo académico. Éste será firmado por triplicado por el/la interesado/a, Coordinación y Decanato o Dirección del centro, tanto de origen como de destino, quedando un ejemplar en cada universidad y otro para el/la interesado/a.
- 3) La duración de la estancia en la Universidad de Destino tendrá una duración mínima de medio curso y máxima de curso completo, debiéndose cumplir, en cada caso, los siguientes requisitos:
 - a. *Un curso completo*: para cursar un mínimo de 45 créditos.
 - b. *Medio curso*: para cursar un mínimo de 24 créditos

En aquellos supuestos en que a el/la estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio si cumple el resto de requisitos.

En el caso de los/las alumnos/as con grado de discapacidad igual o superior al 65 %, se establece una menor carga lectiva:

- Un curso completo*: para cursar un mínimo de 24 créditos.
- Medio curso*: para cursar un mínimo de 12 créditos.

En estos casos, las universidades de origen y de destino procurarán informar, coordinar y realizar el seguimiento más adecuado, a través de las personas responsables de movilidad y unidades de apoyo de alumnado con discapacidad, para el mejor desarrollo de los intercambios de estudiantes con discapacidad.

12. Matrícula:

Los/las estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en la **Universidad de Origen**.

El alumnado habrá de efectuar la matrícula en el plazo establecido para ello en el centro de origen, informando de su condición de alumno/a SICUE, para ello, aportará copia del acuerdo académico previamente firmado por el/la Coordinador/a SICUE y Decano/a o Director/a del centro de origen e interesado.

En cualquier caso, la matrícula habrá de realizarse previamente a su incorporación a la universidad de destino.

En la universidad de destino, los/las estudiantes deberán dirigirse a la unidad administrativa correspondiente para que el acuerdo académico sea firmado por el/la Coordinador/a antes de efectuar la matrícula/inscripción en dicha universidad.

Cumplidos estos trámites, se devolverá un ejemplar del acuerdo académico a la UCA en un plazo no superior a 40 días a contar desde su incorporación.

Los/as alumnos/as deberán cumplir todos los requisitos que solicita la universidad de destino como estudiante de movilidad en cada uno de sus centros.

13. Reconocimiento de Estudios:

Para el reconocimiento de estudios deberá remitirse al centro de Origen un certificado por estudiante con el formato del centro de Destino debidamente firmado.

14. Becas y ayudas.

Este programa de intercambio actualmente no cuenta con ayuda económica específica; no obstante, es compatible con la concesión de becas y ayudas otorgadas por cualquier organismo.

15. Derechos y obligaciones

- a. Los/las alumnos/as, en el plazo establecido en la Resolución definitiva de adjudicaciones, deben presentar renuncia o aceptación a la plaza y, en este caso, la Declaración Responsable de que cumple todos los requisitos y que asume los procedimientos establecidos.
- b. La persona beneficiaria de una movilidad SICUE es responsable de la tramitación del **Acuerdo Académico** (descrito en el punto 10).
- c. En el momento de formalizar la matrícula en el Centro de Origen, el Acuerdo académico debe estar firmado por el/la Coordinador/a y Decano/a o Director/a del Centro de Origen y por el/la beneficiario/a, quien deberá informar en la Secretaría de su condición de alumno/a SICUE aportando copia del acuerdo académico.
- d. En la Universidad de acogida, los/las estudiantes se dirigirán a la unidad administrativa correspondiente para su inscripción/matriculación como alumno/a SICUE, aportando el acuerdo académico debidamente firmado por el Centro de Origen e interesado/a.
- e. Los/las alumnos/as podrán cursar asignaturas en las dos Universidades mientras dure el intercambio. En el Centro de Origen podrán cursar asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.

- f. En el caso de los trabajos de fin de grado, la asignación de tema y/o tutor/a, y la defensa del trabajo deberá hacerse conforme a los requisitos establecidos por la Universidad de Destino, por lo que los/as estudiantes participantes en el intercambio que quieran incluir el trabajo fin de grado en el acuerdo académico deberán ponerse en contacto con el/la Coordinador/a de la Universidad de Destino para conocer estos requisitos y de la viabilidad del mismo.
- g. Para inclusión en el acuerdo académico de las prácticas externas el/la alumno/a deberá, asimismo, contactar con antelación con los/las Coordinadores/as de destino para conocer su viabilidad.
- h. Los/las estudiantes, mientras dure el intercambio, serán alumnos/as del Centro de Origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones del Centro de Destino. En la UCA podrán cursar asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.

Cádiz, 7 de febrero de 2019.

Fdo.: Concepción Valero Franco. Vicerrectora
de Alumnado.

* * *

Resolución del Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación UCA/REC01VRDC/2019, de 6 de marzo de 2019, por la que se amplía los procedimientos previstos en el Anexo I de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R89REC/2015, de 9 de noviembre, por la que se aprueba sistema de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada, para los procedimientos telemáticos de la Universidad de Cádiz que se citan.

Resolución del Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación UCA/REC01VRDC/2019, de 6 de marzo de 2019, por la que se amplía los procedimientos previstos en el Anexo I de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R89REC/2015, de 9 de noviembre, por la que se aprueba sistema de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada, para los procedimientos telemáticos de la Universidad de Cádiz que se citan.

Primero.- En fecha 9 de noviembre de 2015 se adoptó la Resolución UCA/R89REC/2015, por la que se aprueba sistema de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada, para los procedimientos telemáticos de la Universidad de Cádiz (BOUCA núm. 200, de 19 de enero de 2016).

Segundo.- En el apartado quinto de la Resolución se autoriza al Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación, a ampliar los procedimientos previstos en el Anexo de la misma, siempre que los procedimientos cumplan todos los requisitos previstos en la Resolución. Dicha ampliación debe ser publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

Tercero.- En la Universidad de Cádiz se están convocando concursos públicos de contratos predoctorales de personal investigador para tesis industriales en colaboración con entidades o empresas que establecen la forma electrónica para la presentación de solicitudes.

Según se indica en las propias convocatorias, estas tiene el objetivo de fomentar la carrera investigadora de los mejores curricula universitarios a efectos de que estos investigadores enfoquen su actividad hacia la investigación relacionada con las líneas estratégicas de la Universidad de Cádiz, convocándose contratos predoctorales de investigación para investigadores en formación en el seno de programas de doctorado adscritos a la Universidad de Cádiz, siendo requisito para presentar la solicitud, estar inscritos en un curso de doctorado o preinscritos en un programa de doctorado de la Universidad de Cádiz afín al perfil de la convocatoria.

Por todo lo anterior,

RESUELVO,

Ampliar los procedimientos previstos en el Anexo I de la Resolución UCA/R89REC/2015, por la que se aprueba sistema de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada, para los procedimientos telemáticos de la Universidad de Cádiz, incorporando a la misma el siguiente procedimiento telemático de la

Universidad de Cádiz:

- Convocatorias de concurso público de contratos predoctorales de personal investigador para Tesis Industriales en colaboración con Entidades o Empresas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con la previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a 6 de marzo de 2019.

EL VICERRECTOR DE RECURSOS DOCENTES
Y DE LA COMUNICACIÓN,

Fdo. Juan Antonio Poce Fatou.

* * *

I.8 GERENTE

Instrucción de la Gerencia UCA/I01GER/2019, de 12 de febrero de 2019, por la que se dicta el procedimiento para la gestión de la contratación de carácter menor de servicios y suministros destinados a actividades de investigación, transferencia e innovación.

INSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA UCA/I01GER/2019, DE 12 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE DICTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER MENOR DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN.

El pasado 9 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Entre las novedades que incorpora la LCSP, su artículo 118 establece que se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trata de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

La disposición final cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, introdujo una nueva disposición adicional quincuagésima cuarta en la LCSP, que ha supuesto la ampliación del límite de los contratos menores de suministro y de servicios que pueda demandar la Universidad de Cádiz para el desarrollo de sus actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación.

Mediante la disposición final segunda del Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad (BOE nº 35 de 09-02-2019), se modifica la disposición adicional quincuagésima cuarta de la LCSP, referida al régimen aplicable a los contratos celebrados por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional quincuagésima cuarta. Régimen aplicable a los contratos celebrados por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Atendiendo a la singular naturaleza de su actividad, como excepción al límite previsto en el artículo 118 de esta Ley, tendrán en todo caso la consideración de contratos menores los contratos de suministro o de servicios de valor estimado inferior o igual a 50.000 euros que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación.

A estos efectos, se entienden comprendidos entre los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos establecidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, las Universidades públicas, los organismos públicos de investigación, fundaciones, consorcios y demás agentes de ejecución de la Administración General del Estado, los organismos y entidades de investigación similares a los anteriores dependientes de otras Administraciones Públicas, las Fundaciones de Investigación Biomédica, y los centros, instituciones y consorcios del Sistema Nacional de Salud.

Código Seguro de verificación: I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	12/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/5



I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==

En los contratos menores que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, la tramitación del expediente exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales aplicables a los mismos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación en aquellos contratos cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores, siempre y cuando el valor estimado del contrato no exceda de 5.000 euros.»

Con fecha 6 de julio de 2018 se dictó la Instrucción de la Gerencia UCA/I02GER/2018, por la que se estableció el procedimiento para la gestión de la contratación de carácter menor de servicios y suministros destinados a actividades de investigación, transferencia e innovación, de conformidad con lo establecido en la disposición final cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio.

Además de su necesaria adecuación a los nuevos preceptos que emanan del Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad, durante el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor se ha constatado la necesidad de incluir dentro de su contenido la actividad y contratación administrativa que desarrollan los Institutos Universitarios de Investigación, Servicios Centralizados de Investigación y Servicios de Apoyo a la Investigación, con independencia del concepto económico de la estructura presupuestaria en el que deban registrarse contablemente los justificantes de gasto.

En base a lo que antecede, y haciendo uso de las prerrogativas que el artículo 96 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2019 me otorgan, dicto la presente

INSTRUCCIÓN

Artículo 1. Ampliación del límite del contrato menor para actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación.

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), se amplía el límite de los contratos menores de **suministro y servicios** celebrados por la Universidad de Cádiz hasta un valor estimado inferior o igual a 50.000 euros (IVA excluido) siempre que vayan destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación, en los términos previstos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con la Orden de 28 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se entenderán incluidos los **contratos de suministro y servicios** destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación cuyo gasto se atienda con cargo a las partidas habilitadas en los siguientes subconceptos económicos del

2

Código Seguro de verificación: I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	12/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/5



I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==

artículo 64 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial” del Estado de Gastos del Presupuesto de la Universidad de Cádiz:

- Concepto 640.00 – Acciones de investigación.
- Concepto 640.02 – Grupos de investigación.
- Concepto 640.04 – Movilidad del personal investigador.
- Concepto 640.05 – Organización de congresos de carácter científico.
- Concepto 640.06 – Proyectos de investigación.
- Concepto 640.07 – Publicaciones científicas.
- Concepto 640.09 – Contratos científico técnicos.
- Concepto 640.10 – OTRI.
- Concepto 640.11 – Programa Operativo FEDER.
- Concepto 640.15 – Gestión de patentes.
- Concepto 641.10 – Programa de Cooperación Interuniversitaria.

Artículo 2. Contratación administrativa de los Institutos Universitarios, Servicios Centralizados de Investigación y Servicios de Apoyo a la Investigación.

En virtud de la naturaleza de las competencias que tienen asignadas por los Estatutos de la Universidad de Cádiz y sus normas reguladoras, se amplía el límite de los contratos menores de **suministro y servicios** celebrados por los **Institutos Universitarios de Investigación, Servicios Centralizados de Investigación y Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Cádiz** hasta un valor estimado inferior o igual a 50.000 euros (IVA excluido), según lo previsto en la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la LCSP, siempre que vayan destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación, con independencia del concepto económico de la estructura presupuestaria en el que deban registrarse contablemente los justificantes del gasto.

Artículo 3. Supuestos excluidos.

La anterior ampliación del límite de los contratos menores no será de aplicación a los contratos de suministro y de servicios que vayan destinados a **servicios generales y de infraestructura** de la Universidad de Cádiz, con independencia de la partida presupuestaria a la que se impute el gasto, los cuales seguirán limitados a 15.000 euros (IVA excluido) conforme a lo establecido en el artículo 118 de la LCSP. Igualmente, se mantiene el límite del contrato menor de obras en 40.000 euros (IVA excluido) con independencia de la finalidad a la que se destine.

Artículo 4. Tramitación de los contratos menores de suministro y servicios destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación.

En los contratos menores de suministro o servicios que se celebren por la Universidad de Cádiz, destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento o innovación, la tramitación del expediente exigirá solamente la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales aplicables a los mismos.

Antes de su encargo al proveedor, y para la debida acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente y los restantes requisitos indicados en la LCSP, el responsable de la

Código Seguro de verificación: I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	12/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==	PÁGINA	3/5
 I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==				

Unidad de Gasto solicitará a su Unidad Tramitadora (Administración), a través del servicio específico habilitado en el Centro de Atención a Usuarios (CAU) la expedición del expediente de reserva con cargo a las partidas presupuestarias disponibles y por la cuantía del contrato menor, acompañado del informe motivando de forma suficiente y concreta la necesidad del contrato, y la aprobación del gasto según modelo establecido al efecto. En dicho informe se hará constar expresamente que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Dicha solicitud implicará a su vez la declaración por parte del responsable de la Unidad de Gasto que el contrato menor se trata de un suministro o servicio destinado, exclusivamente, a actividades de investigación, transferencia del conocimiento o innovación.

Artículo 5. Contratos menores de suministro y servicios destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación que no excedan de 5.000 euros.

En aquellos contratos regulados en los artículos 1 y 2 de las presentes Instrucciones cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores (Pagos Directos o Mandamientos de Pagos a Justificar), siempre y cuando el valor estimado del contrato no exceda de 5.000 euros (IVA excluido), antes de su encargo al proveedor, y para la debida acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente y los restantes requisitos indicados en la LCSP, el responsable de la Unidad de Gasto solicitará a su Unidad Tramitadora (Administración), a través del servicio específico habilitado en el Centro de Atención a Usuarios (CAU), exclusivamente, la expedición del expediente de reserva con cargo a las partidas presupuestarias disponibles y por la cuantía del contrato menor. Dicha solicitud implicará a su vez la declaración por parte del responsable de la Unidad de Gasto que el contrato menor se trata de un suministro o servicio destinado, exclusivamente, a actividades de investigación, transferencia del conocimiento o innovación.

Artículo 6. Fraccionamiento del objeto del contrato.

Los expedientes de contratación deberán abarcar la totalidad del objeto del contrato y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para ello. En ningún caso, podrá fraccionarse un contrato dentro de los límites de los artículos anteriores con objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda conforme a los términos regulados en la LCSP.

Artículo 7. Plan de evaluación de contingencias en materia de contratación.

El Gabinete de Auditoría y Control Interno, con la colaboración de las Unidades Tramitadoras (Administraciones), establecerá los mecanismos necesarios con objeto de evaluar periódicamente la adecuación de los contratos de suministro y servicios destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público. A estos efectos, el Plan Anual de Auditoría contemplará el plan de trabajo a desarrollar, incluyéndose en el mismo la realización de la fiscalización posterior por parte del Gabinete, mediante muestreo, de los contratos de suministro y servicios destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación.

Artículo 8. Disposición Adicional. Régimen aplicable a los contratos subvencionados.

Código Seguro de verificación: I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	12/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==	PÁGINA	4/5
 I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==				

En la contratación de suministros y servicios de carácter menor subvencionados, destinados a actividades de investigación, transferencia del conocimiento e innovación, en la aplicación de la presente instrucción se estará en todo caso a las normas que para la ejecución de dichas subvenciones se haya dictado por el órgano concedente.

Artículo 9. Disposición derogatoria.

Queda derogada la Instrucción de la Gerencia UCA/I02GER/2018, por la que se dicta el procedimiento para la gestión de la contratación de carácter menor de servicios y suministros destinados a actividades de investigación, transferencia e innovación.

Artículo 10. Entrada en vigor.

La presente instrucción entrará en vigor al día siguiente de su firma, de lo cual se dará la necesaria e inmediata publicidad a través de los medios electrónicos disponibles. No obstante lo anterior, se procederá a su adecuada publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

En Cádiz, a 12 de febrero de 2019.

EL GERENTE
 Fdo. Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación: I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	12/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==	PÁGINA	5/5
 I+XrPT5A+hIw09/CaTRTzw==				

* * *

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de ECTS de actividad propuesta por el Departamento de Didáctica.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 11 de diciembre de 2018 aprobó inicialmente el reconocimiento de ECTS de la actividad propuesta por el Departamento de Didáctica que se detalla a continuación, quedando pendiente del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobada definitivamente en una próxima sesión.

ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	ECTS
VI JORNADA DE LA PAZ	Beatriz Gallego Noche --- Co-coordinadora: Begoña Sánchez Torrejón	Del 3 al 5 de diciembre de 2018	25	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la ampliación de la oferta de Enseñanzas de Posgrado y Formación Permanente del curso académico 2018/19, así como modificaciones de acuerdos anteriores.

A propuesta de la Vicerrectora de Planificación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en su sesión de 11 de diciembre de 2018, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta de Enseñanzas de Posgrado y Formación Permanente del curso académico 2018/19, así como las modificaciones de acuerdos anteriores, según se detalla en el Anexo I.

Respecto al reconocimiento de ECTS, se aprobó definitivamente el curso que se recoge en el Anexo II con las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros.

Se aprobó inicialmente el curso que se incluye en el Anexo III, quedando pendiente de remitirse a las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobado definitivamente en una próxima sesión.

FORMACIÓN PERMANENTE

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	Reconoc. ECTS	Modalidad	Observaciones
PCK19267	Atmósferas explosivas (ATEX)	Juan Antonio Viso Pérez	Aula Universitaria de Ingeniería	57.0	2.0	0.0	40.0	17.0	2.0	Presencial	
PCK181006	Diseño Mecánico con Catia V5	Rafael Bienvenido Bárcena	Aula Universitaria de Ingeniería	75.0	3.0	0.0	64.0	11.0	3.0	Presencial	Curso de repetición
ACF181013	Dirección Integral de Proyectos Industriales	Andrés Pastor Fernández	Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	50.0	0.0	5.0	0.0	50.0	0.0	Virtual	Curso de repetición. Formación a medida para Navantia

TÍTULOS PROPIOS

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	Modalidad	Observaciones
SEU19255	Experto contable	Manuel Larrán Jorge	Fac CC Económicas y Empresariales y Fundación Campus Tecnológico Algeciras	500.0	20.0	0.0	180.0	120.0	0.0	Semipresencial	
SSU19059	Especialista en medicina del trabajo marítimo. Specialist in occupational maritime medicine	Mª Felicidad Rodríguez Sánchez Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra María Luisa Canals Pol-Lina	Facultad de Medicina	750.0	30.0	0.0	20.0	730.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Master Sanidad Marítima

MODIFICACIONES

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	Modalidad	Observaciones
AEU19203	Experto en Dolor en Atención Primaria	Luis Miguel Torres Morera	Dpto. Cirugía	650.0	26.0	0.0	24.0	626.0	0.0	Virtual	Rectificación de horas. Paso en la anterior COAPA con 600h.
AMF18502	Master Executive Área de Gestión Política y Pública	Andrés Pastor Fernández	Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	1500.0	60.0	0.0	80.0	1420.0	0.0	Virtual	Pasó en la COAPA de mayo como Master Executive: Área de Gestión Pública y Privada

ANEXO II

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	Reconoc. ECTS	Modalidad	Observaciones
PCK181006	Diseño Mecánico con Catia V5	Rafael Bienvenido Bárcena	Aula Universitaria de Ingeniería	75.0	3.0	0.0	64.0	11.0	3.0	Presencial	Curso de repetición

CENTRO	GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
Escuela Superior de Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto • Ingeniería Espacial, mención Aeronaves • Doble grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto • Todas las titulaciones del Centro que las cursen con carácter optativo 	PCK181006- Diseño Mecánico con Catia V5	Solapamiento de contenidos con las asignaturas “Elementos avanzados de diseño aeronáutico”, “Diseño y fabricación asistidos por ordenador” y “Diseño asistido por ordenador”

ANEXO III

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	Reconoc. ECTS	Modalidad	Observaciones
PCK19267	Atmósferas explosivas (ATEX)	Juan Antonio Viso Pérez	Aula Universitaria de Ingeniería	57.0	2.0	0.0	40.0	17.0	2.0	Presencial	

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la ampliación de la oferta de cursos de idiomas del curso académico 2018/19, del Centro Superior de Lenguas Modernas.

A propuesta de la Vicerrectora de Planificación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 11 de diciembre de 2018 aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta de cursos de idiomas del curso académico 2018/19 del Centro Superior de Lenguas Modernas, en los términos recogidos en el Anexo que se incluye.

Se aprobó inicialmente el reconocimiento de ECTS del curso que se detalla a continuación, quedando pendiente de remitirse a las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobado definitivamente en una próxima sesión.

Código	Curso	Nº Total Horas	Nº Total Créditos	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	Reconoc. ECTS
PCL19294	Francés. Nivel C1.1	90.0	0.0	3.5	48.0	42.0	3.0

Código	Curso	Nº Total Horas	Nº Total Créditos	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	Reconoc. ECTS	OBSERVACIONES
PCL181007	Curso de Francés de nivel B2 para la innovación docente-AICLE Ciencias de la Educación	30.0	3.0	0.0	15.0	15.0	0.0	
PCL181009	Curso de Inglés de nivel C1 para la innovación docente-AICLE en Ciencias de la Educación	30.0	3.0	0.0	15.0	15.0	0.0	
PCL181010	Impulso de las competencias Reading&Speaking de los profesores del Grado en Biotecnología	50.0	5.0	0.0	30.0	20.0	0.0	
PCL181011	Curso de Inglés específico de nivel B2: The Language for Communication in a University Context	50.0	5.0	0.0	24.0	26.0	0.0	
PCL181012	Curso de Inglés de nivel B2 para la innovación docente-AICLE en Ciencias de la Educación	30.0	3.0	0.0	15.0	15.0	0.0	
PCY19284	Curso Intensivo de Español como Lengua Extranjera: desarrollo de destrezas orales. Nivel B1-B2	12.0	1.2	0.0	12.0	0.0	0.0	Programa Internacional "Instituto Liceo "D. Manin"
PCL19294	Francés. Nivel C1.1	90.0	0.0	3.5	48.0	42.0	3.0	
PCL181018	Curso de Inglés de nivel B1 para la innovación docente-AICLE en Ciencias de la Educación	30.0	3.0	0.0	15.0	15.0	0.0	Reedición
PCL181021	English in the Workplace. Curso de conversación en inglés con orientación léxica específica (Inglés para las Relaciones Laborales y RR.HH.) de nivel intermedio-avanzado	45.0	4.5	0.0	24.0	21.0	0.0	Reedición
PCL181026	Curso específico de inglés de preparación para la acreditación de nivel C1 del MCERL: Refuerzo de las destrezas productivas I (Speaking y Writing)	45.0	4.5	0.0	24.0	21.0	0.0	Reedición
PCL181027	Curso específico de inglés de preparación para la acreditación de nivel B2 del MCERL	30.0	3.0	0.0	20.0	10.0	0.0	Reedición

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el reconocimiento de colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2017/18.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 11 de diciembre de 2018 aprobó por asentimiento, previo acuerdo de los respectivos Departamentos y visto bueno de los Centros, el otorgamiento de venias y reconocimiento de horas/créditos de colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2017-18, según Anexo I que se recoge a continuación. En el citado Anexo se incluyen los tutores que colaboraron finalmente en las pruebas ECOE, según datos facilitados por la Facultad de Medicina.

Al mismo tiempo, se aprobaron las correcciones de errores del acuerdo de 20 de julio de 2018, que se detallan en el Anexo II.

TUTORES CLÍNICOS CURSO 2017-2018

ACTIVIDAD ECOE 2018 – FACULTAD DE MEDICINA

EVALUADOR	Nº Ruedas	Nº Horas *	ESTACIÓN
Aguilar Martínez, Juan Cristobal	1	6	Medicina
Amores Bermudez, Javier	1	6	Urología
Ayllón Gamez, Saray	1	6	Cirugía
Bengochea Trujillo, Ander	2	12	Cirugía
Cabrera Rosendo, Javier	1	6	Traumatología
Cáceres Gestoso, Alberto	2	12	Medicina
Campos Martínez, Fco. Javier	1	6	Cirugía
Cancio González, Fermín	1	6	Medicina
Castillo Lara, María	1	6	Obstetricia y Ginecología
Cepero León, Cristina	2	12	Medicina
Delgado Romero, Ana M ^a .	1	6	Medicina
Díaz Colón, Cruz	1	6	Pediatría
España Domínguez, Carolina	1	6	Medicina
Falckenheiner Soria, Joshua	1	6	Cirugía
Fernandez Alba, German	1	6	Traumatología
Fernandez Avila, Cristina	1	6	Urología
Fernandez Puentes, Verónica	1	6	Pediatría
Flor Peña, Alvaro	1	6	Urología
Fornell Ariza, Mercedes	2	12	Cirugía
Gomez Sanchez, Tatiana	1	6	Cirugía
Gonzalez Calbo, Angel	1	6	Medicina
González Fernandez, Yurena	1	6	Obstetricia y Ginecología
León Morillo, Rosario	1	6	Pediatría
Miralles Aguiar, Francisco	1	6	Anestesia
Moreno Cortes, M ^a . Rocio	1	6	Obstetricia y Ginecología
Moreno Rey, Daniel José	1	6	Pediatría
Noble Sanchez, Inmaculada	1	6	Traumatología
Ojeda Claro, Ana Victoria	1	6	Urología
Oliva Moya, Fernando	2	12	Traumatología
Orta Chíncoa, Jara	1	6	Traumatología
Pascual Perez, Susana Fabiola	1	6	Medicina
Pavón Guerrero, Inmaculada	1	6	Medicina
Perez Gomar, Daniel	2	12	Cirugía
Pérez Martín, Sara M ^a	2	12	Obstetricia y Ginecología
Puerto Alonso, José Luis	1	6	Medicina
Quesada Trujillo, Gloria M	1	6	Pediatría
Quintero Prado, Rocio	2	12	Obstetricia y Ginecología
Ramos Rodriguez, Alicia	1	6	Pediatría
Rivero Hernandez, Iosvany	1	6	Cirugía
Roldan Ortiz, Susana	2	12	Cirugía
Romero Lozano, Azahara	1	6	Obstetricia y Ginecología

EVALUADOR	Nº Ruedas	Nº Horas *	ESTACIÓN
Romero Ortega, Pedro	1	6	Medicina
Romero Villanueva, M ^a . José	1	6	Obstetricia y Ginecología
Rosado Peña, Beatriz	1	6	Medicina
Ruiz Ocaña, Pablo	1	6	Pediatría
Salas Alvarez, Jesús M ^a	1	6	Cirugía
Salguero Seguí, Guillermo	1	6	Cirugía
Sánchez Bautista, Wilson	1	6	Urología
Sanchez Gonzalez, Manuel Jesús	1	6	Obstetricia y Ginecología
Silva Romeira, Silvia Patricia	1	6	Medicina
Soto Pazos, Estefanía	1	6	Obstetricia y Ginecología
Valverde Martinez, Amparo	2	12	Cirugía
Varela Recio, Javier	2	12	Cirugía
Villanego Fernández, Florentino	3	18	Medicina

*** 6 horas por cada rueda**

CÓD. DPTO.	DEPARTAMENTO	ÁREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	ASIGNATURA	HORAS
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	CALVO	MORALES	ISABEL MARÍA	HUPM	Pediatría	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	COZAR	NAVARRO	LOURDES	LORETO	Pediatría	252
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	FERRIZ	MAS	BERNARDO	UGC PUERTO REAL	Pediatría	126
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	GARCIA	ROMERO	ANA BELEN	CASINES	Pediatría	126
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	GAROFANO	MONTERO	SONIA	HUPM	Pediatría	168
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	GONZALEZ	MENA	CARLOTA	PADRE SALADO	Pediatría	126
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	GUERRERO	MURICIO	JOSEFA	PADRE SALADO	Pediatría	252
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	HERNANDEZ	SOUSA	INMACULADA	CAYETANO ROLDÁN	Pediatría	126
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	MORA	GONZALEZ	ELENA	BARRIO ALTO	Pediatría	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	RANGEL	PINEDA	CARLOTA	Pinillo Chico	Pediatría	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	ROMERO	ROMERO	ANTONIA	Pinillo Chico	Pediatría	294
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	RUS	HIDALGO	SUSANA	PUERTO SUR	Pediatría	42
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	SERRANO	SANTAMARIA	MANUEL	UGC PUERTO REAL	Pediatría	42
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	AGUILAR	IÑIGO	MARIA DEL CARMEN	LA GRANJA	Pediatría	378
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	APARICIO	JIMENEZ	YOLANDA	HUJE	Rotatorio	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	CONTRERAS	CARRERA	MARÍA DOLORES	BARRIO BAJO	Pediatría	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	ENRIQUEZ	DE TERRY	MARIA LUISA	LA PAZ	Pediatría	42
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	GUTIERREZ	JEREZ	MARIA JOSE	JESUS NAZARENO	Pediatría	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	HUERTAS	CABILLA	MARIA JOSE	RODRÍGUEZ ARIAS	Pediatría	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	MARTIN	TAMAYO	PILAR	HUJE	Rotatorio	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	PAZ	PAYA	ENGRACIA	HUJE	Rotatorio	126
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	PEREZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	Joaquín Pece	Pediatría	168
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	PONCE	SANCHEZ	LAURA	EL COLORADO	Pediatría	84
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	RODRIGUEZ	OUTÓN	CRISTINA	LA MERCED	Pediatría	630
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	SANTOS	MATA	MARIA DE LOS ANGELES	HUPR	Rotatorio	126
C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	Pediatría	VILLAR	MADERUELO	ALICIA	PUERTA TIERRA	Pediatría	336
C124	MEDICINA	Medicina	HERCBERG	MORENO	MIGUEL	CS BAHIA	MFC	12
C124	MEDICINA	Medicina	NARANJO	MUÑOZ	CRISTINA	CS BAHIA	MFC	10
C124	MEDICINA	Medicina	PEREZ	ESLAVA	MARIA	CS BAHIA	MFC	12

CÓD. DPTO.	DEPARTAMENTO	ÁREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	ASIGNATURA	HORA S
C124	MEDICINA	Medicina	VALENZUELA	CORTES	MARTA	CS BAHIA	MFC	14
C124	MEDICINA	Medicina	CALLE	GOMEZ	ANA ROSA	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	196
C124	MEDICINA	Medicina	DIAZ	JIMENEZ	JOSE ALBERTO	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	136
C124	MEDICINA	Medicina	VIEJO	ALMANZOR	ALEJANDRO	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	216
C124	MEDICINA	Medicina	CARNERERO	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	196
C124	MEDICINA	Medicina	RAMIREZ	RAPOSO	RAUL	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	196
C124	MEDICINA	Medicina	GONZALEZ	LOPEZ	CRISTINA	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	206
C124	MEDICINA	Medicina	LEAL	TELLEZ	JESUS	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	196
C124	MEDICINA	Medicina	BONILLA	FERNANDEZ	ARACELI	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	136
C124	MEDICINA	Medicina	RAMOS-CLEMENTE	ROMERO	Mª TERESA	H.U.PUERTA DEL MAR	PAT. MEDICA 2	206

COD. DPTO.	DEPARTAMENTO	AREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	UNIDAD GESTIÓN	ASIGNATURA 1	CR.
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	APARICIO	NARVAEZ	BELEN	HOSPITAL SAN CARLOS	URGENCIAS	PRACTICUM V	1,94
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	CARMONA	RAGEL	MAR	HOSPITAL SAN CARLOS	URGENCIAS	PRACTICUM V	1,94
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	MERA	RAMOS	LUISA	HOSPITAL SAN CARLOS	URGENCIAS	PRACTICUM V	1,94
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	MORENO	GARCIA	ARACELI	HOSPITAL SAN CARLOS	URGENCIAS	PRACTICUM V	1,94
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	SAEZ DE VALLUERCA	ESPINOSA	MANUELA	HOSPITAL SAN CARLOS	URGENCIAS	PRACTICUM V	1,94
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	AGUILAR	PERAL	JUAN JOSÉ	Otros Centros	ADACCA	PRACTICUM III	2,9
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	AGUILERA	SANTACRUZ	JAVIER			PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	ALBALADEJO	MARTÍNEZ	JOSÉ C.	Otros Centros	BEIMAN JEREZ	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	ALCANTARILLA	PEDROSA	MANUEL	Otros Centros	AY 360 Salud y Deporte	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	ÁLVAREZ	MOLINA	TANIA	Otros Centros	SUITE JEREZ LA MARQUESA	PRACTICUM IV	7,57
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BARRERA	HERRERA	FELIPE	Otros Centros	Ibermutuamur Chiclana de la Frontera	PRACTICUM IV	1,68
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BARRERA	HERRERA	FELIPE	Otros Centros	Ibermutuamur Chiclana de la Frontera	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BELTRÁN	GÓMEZ	ESTRELLA	Districto Sanitario Bahía de Cádiz - La Janda	UNIDAD MOVIL CADIZ	PRACTICUM III	11,59

COD. DPTO.	DEPARTAMENTO	AREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	UNIDAD GESTIÓN	ASIGNATURA 1	CR.
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BENÍTEZ	DE MARÍA	CAROLINA	Otros Centros	DOMUS MICAELA ARAMBURU RESIDENCIAL PARA MAYORES (Cádiz)	PRACTICUM IV	13,45
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BENÍTEZ	RUIZ	ROCÍO			PRACTICUM III	6,52
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BERNÁRDEZ	MÁRMOL	LORENA	Otros Centros	UPACE SAN FERNANDO	PRACTICUM III	23,19
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BRIANTES	ALONSO	CLARA ISABEL	Otros Centros	(FEGADI COCEMFE) ASOCIACIÓN "LA RAMPA"	PRACTICUM III	6,52
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	BUTRÓN	FORNELL	Mª ÁNGELES	Otros Centros	AFANAS "LA PAZ" CHICLANA	PRACTICUM III	11,59
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	CABEZA	BARRIOS	ARACELI	Distrito Sanitario Bahía de Cádiz - La Janda	UNIDAD MOVIL CADIZ	PRACTICUM III	23,6
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	CABRERA	REVUELTA	ANA	Otros Centros	FRAGELA	PRACTICUM IV	23,54
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	CASTILLA	CASTILLA	MACARENA	Otros Centros	FREMAP	PRACTICUM IV	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	CATALÁN	GONZÁLEZ	Mª DESIRÉ	Otros Centros	FRATERNIDAD MUPRESA	PRACTICUM IV	13,45
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	COBO	SÁNCHEZ	Mª TERESA	Hospital Jerez Puerta del Sur	Rehabilitación	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	COLÓN	GALISTEO	SILVIA			PRACTICUM III	2,9
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	CORRAL	RUBIO	CRISTINA	Otros Centros	CRMF IMSERSO SAN FERNANDO	PRACTICUM IV	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	CRESPO	GUTIÉRREZ	CARMEN	Otros Centros	CENTRO RESIDENCIAL REIFS CHICLANA	PRACTICUM IV	5,04
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	DÍAZ	BAYÓN	MARÍA JOSÉ	Otros Centros	AFANAS SANLUCAR	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	DÍAZ	BAYÓN	MARÍA JOSÉ	Otros Centros	AFANAS SANLUCAR	PRACTICUM III	2,9
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	DÍAZ	DÍAZ	Mª VIRGINIA	Otros Centros	Residencia Senior Ronda	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	DÍAZ	PARRA	ISRAEL	Otros Centros	Policlínica Sanlúcar	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	DOMÍNGUEZ	VERA	PEDRO ALFONSO	Otros Centros	RESIDENCIA JUAN GRANDE	PRACTICUM IV	20,18
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	ESPINOSA	COSTA	ANA ISABEL	Otros Centros	PARKINSON BAHIA DE CADIZ	PRACTICUM III	2,9
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	EXPÓSITO	ESCALONA	GEMA	Hospital Fátima	Fisioterapia Hospital Fátima	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	FERNÁNDEZ	CABRERA	ENRIQUE	Otros Centros	Clínica Enrique Fernández Cabrera	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	FERNÁNDEZ	CEPILLO	EVA	Otros Centros	UPACE SAN FERNANDO	PRACTICUM III	62,11
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	FERNÁNDEZ	TROYANO	MARÍA JOSÉ	Otros Centros	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS IASS JEREZ	PRACTICUM IV	13,45
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	FERNÁNDEZ	VALLEJO	JESÚS	Otros Centros	ANGELES TEYSA	PRACTICUM IV	7,57
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GALLEGO	MESA	ANTONIO	Otros Centros	FISIOMED	PRACTICUM III	0,72

COD. DPTO.	DEPARTAMENTO	AREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	UNIDAD GESTIÓN	ASIGNATURA 1	CR.
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GARCÉS	GARRIDO	FRANCISCO MANUEL	Otros Centros	Médicos de Ronda	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GARCÉS	GARRIDO	FRANCISCO	Otros Centros	Médicos de Ronda	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GARCÍA	ESCALANTE	ERIK	Otros Centros	ADEMA (Residencia Geriátrica)	PRACTICUM IV	7,57
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GARCÍA	LANDE	MIRIAN	Otros Centros	DOMUS MICAELA ARAMBURU RESIDENCIAL PARA MAYORES (Cádiz)	PRACTICUM IV	13,45
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GARCÍA	RODRÍGUEZ	MARINA			PRACTICUM IV	13,45
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GARCÍA	ROSSO	BEATRIZ	Hospital Jerez Puerta del Sur	Rehabilitación	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GARCÍA	RODRÍGUEZ	ISRAEL	Otros Centros	ASC. ENF. ALZHEIMER DOLORES CASTAÑEDA	PRACTICUM III	11,59
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GIL	ARBONA	ELENA	Otros Centros	Cocemfe_Sevilla-fegadi	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GONZAGA	MARÍN	JUDIT	Otros Centros	Policlínica Sanlúcar	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GONZÁLEZ	CAMPOS	MARÍA JESÚS	Otros Centros	FREMAP Aljarafe	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GONZÁLEZ	CLARES	CANDELA	Otros Centros	Residencia San Juan de Dios	PRACTICUM IV	20,42
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	GUTIÉRREZ	TRAVERSO	GEMA DEL CARMEN	Otros Centros	RESIDENCIA DE ALZHEIMER GUADALETE	PRACTICUM IV	10,09
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	JIMÉNEZ	DOMÍNGUEZ	BEATRIZ			PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	LEÓN	CORIA	MARIO	Otros Centros	ASC. ENF. ALZHEIMER DOLORES CASTAÑEDA	PRACTICUM III	11,59
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	LIBRERO	IGLESIAS	MACARENA			PRACTICUM III	6,52
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	LOZANO	-	CARMEN			PRACTICUM IV	1,68
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	LUCENA	ANTÓN	DAVID M.	Otros Centros	ADACCA	PRACTICUM III	11,59
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	MANCHA	GARCÍA	FRANCISCO			PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	EVA MARÍA	Otros Centros	C. SALUD PUERTO DE SANTA Mª CASA DEL MAR	PRACTICUM III	11,59
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	MANUEL	Otros Centros	AKTIVA FISIOTERAPIA Y MOVIMIENTO	PRACTICUM IV	1,68
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	MELGAR	DURÁN	FRANCISCO J.			PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	MORALES	ARROYO	CRISTINA	Otros Centros	CLINICA FIMEDE	PRACTICUM IV	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	MUÑOZ	TRUJILLO	DAVID	Otros Centros	FIDIAS Center Sport & Health	PRACTICUM IV	1,68
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	NAVARRO	FERNÁNDEZ	PERO A.			PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	OBREGÓN	SIBÓN	IRENE	Otros Centros	RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS	PRACTICUM IV	20,42

COD. DPTO.	DEPARTAMENTO	AREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	UNIDAD GESTIÓN	ASIGNATURA 1	CR.
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	ORTEGA	VEGA	PATRICIA	Otros Centros	BEIMAN JEREZ	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	PAN	PÉREZ	HADA	Otros Centros	Especialidades Sanitarias U19	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	QUINTANA	MANGANO	ALFONSO	Otros Centros	ASPRODEME	PRACTICUM IV	6,73
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	RAMÍREZ	GÓMEZ	FRANCISCO J.	Otros Centros	CRMF IMSERSO SAN FERNANDO	PRACTICUM III	6,52
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	REYES	JAÉN	PEDRO			PRACTICUM III	6,52
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	RINCÓN	GUERRERO	Mª ALEJANDRA	Otros Centros	Aspandem	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	RODRÍGUEZ RUBIO	GARRIDO	LUIS			PRACTICUM IV	1,68
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	RUÍZ	FLORES	JUAN CARLOS	Otros Centros	FRAGELA	PRACTICUM IV	52,85
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	SABAJANES	GÓMEZ	ANDRÉS	Hospital Universitario Puerta del Mar	Rehabilitación	PRACTICUM IV	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	SÁINZ	BUENO	ANTONIO J.	Otros Centros	CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA ANGEL DE LA GUARDA	PRACTICUM III	23,19
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	SALAZAR	SOTO	PABLO	Otros Centros	QL CLINIC	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	SÁNCHEZ	PALOMINO	Mª DEL CARMEN	Hospital Jerez Puerta del Sur	Rehabilitación	PRACTICUM III	2,9
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	SÁNCHEZ	SANZ	PILAR	Otros Centros	Centro de Salud Barrio Alto Sanlúcar	PRACTICUM III	0,72
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	SÁNCHEZ	MONCAYO	INMACULADA	Otros Centros	FISIOSAD	PRACTICUM IV	0,84
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	SERRANO	MILLÁN	ROSA	Otros Centros	AFANAS PUERTO DE SANTA MARIA	PRACTICUM III	11,59
C112	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	TORO	UTRERA	ALFONSO LUIS	HLL		PRACTICUM IV	3,36

CORRECCIONES DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS DE 20-07-2018, SOBRE CONCESIÓN DE VENIAS Y RECONOCIMIENTO DE HORAS POR COLABORACIÓN EN PRÁCTICAS CLÍNICAS DEL CURSO 2017-18

DEPARTAMENTO	AREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	UNIDAD GESTIÓN	CORRECCIONES
MEDICINA	MEDICINA	MARCOTE	DENIS	BARBARA	H.U.PUERTA DEL MAR	MED. INTENSIVA	Figura colaboración en la asignatura Patología Médica III, debiendo constar Patológica Médica I
MEDICINA	MEDICINA	CALVETE	CANDENAS	JULIO	H. JEREZ	ONCOLOGIA	Figura reconocimiento de 375 horas, debiendo constar 15 horas

Donde figuraba

DEPARTAMENTO	AREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	UNIDAD GESTIÓN	ASIGNATURA	HORAS
PSICOLOGÍA	TODAS LAS ÁREAS	FUENTES	MARQUEZ	SANDRA	ÁREA PUERTO REAL	EQUIPO SALUD MENTAL CHICLANA	PRACTICUM II	180

Debe figurar

DEPARTAMENTO	AREA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HOSPITAL/CS	UNIDAD GESTIÓN	ASIGNATURA	HORAS
PSICOLOGÍA	TODAS LAS ÁREAS	TRUJILLO	BORREGO	ALEJANDRA	ÁREA PUERTO REAL	EQUIPO SALUD MENTAL CHICLANA	PRACTICUM II	180

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de ECTS de actividades aprobadas inicialmente en sesiones de 20 de julio, 18 de octubre y nuevas propuestas de aprobación definitiva de actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos, e informe de incompatibilidades.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 11 de diciembre de 2018 aprobó definitivamente, tras el informe de las Comisiones de Garantía de los Centros, el reconocimiento de créditos ECTS de actividades aprobadas inicialmente en las sesiones de 20 de julio y 18 de octubre de 2018, así como nuevas propuestas organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos que se detallan en el Anexo I, con las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros que se recogen en el Anexo II.

ANEXO I

Actividades aprobadas inicialmente en sesión de 20 de julio de 2018

ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	ECTS
SEMINARIO ACÚSTICO DE OTOÑO	Ricardo Hernández Molina	Del 22 al 26 de octubre de 2018	26	1

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	Reconoc. ECTS	Modalidad
PCU18790	Vehículos híbridos y eléctricos	Juan Luis Beira Jiménez Arturo Morgado Estévez Higinio Sánchez Sainz Manuel Tornell Barbosa	Escuela Superior de ingeniería	180.0	7.0	0.0	72.0	108.0	4.5	Presencial
PKU18868	Congreso Internacional "Confronto: Diálogo Ibero-Italiano sobre Proceso Penal" (cuestiones Procesales España/Italia/Portugal/Colombia)	Arturo Alvarez Alarcón Filippo Dinacci	Dpto. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	25.0	1.0	0.0	15.0	10.0	1.0	Presencial
SCU19167	Diseña tu proyecto innovador	Joaquín Moreno Marchal	Dpto. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	50.0	2.0	0	16	34	1	Semipresencial
SCU19166	Arte, Humanidades y pensamiento innovador	Joaquín Moreno Marchal	Dpto. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	50.0	2.0	5.0	20.0	30.0	1.0	Semipresencial

Actividades aprobadas inicialmente en sesión de 18 de octubre de 2018

ACTIVIDAD	Coordinador	FECHAS	HORAS	ECTS
PROGRAMA DE ALTO RENDIMIENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO (SEDE DE ALGECIRAS)	Jesús Verdú Baeza Carlos Varela Gil --- Co-coordinador: Pedro Miguel Mancha Romero	1ª EDICIÓN: Del 17-10-2018 al 11-01-2019 2ª EDICIÓN: Del 13-03-2018 al 17-05-2019	25	1
ATENCIÓN Y ASESORÍA EN CLÍNICA JURÍDICA POR ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO	Emilia Girón Reguera	De octubre-2018 a junio-2019	150	6
LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. ANÁLISIS DE SU FUNCIONAMIENTO Y ÚLTIMAS TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES	Esther Hava García -- Co-coordinador: Diego Boza Martínez	Del 18 de octubre al 15 de noviembre 2018	28	1
I JORNADAS "LAS CATEDRALES DE CÁDIZ"	Manuel Bustos Rodríguez -- Co-coordinador: Francisco Glicerio Conde Mora	Del 16 al 18-10-2018	25	1
V CONGRESO INTERNACIONAL EN LINGÜÍSTICA CLÍNICA	María Jesús Paredes Duarte	Del 7 al 9-11-2018	25	1
COLABORACIÓN Y ASISTENCIA AL II ENCUENTRO CONJUNTO ESPAÑA-BRASIL DE MATEMÁTICAS	Enrique Pardo Espino Mª Angeles Moreno Frías Bartolomé López Jiménez	Del 3 al 21-12-2018	25	1

ACTIVIDAD	Coordinador	FECHAS	HORAS	ECTS
GESTIÓN DE RECURSOS DESDE EL ENFOQUE DEL NEXO AGUA-ENERGÍA-ALIMENTACIÓN	Enrique Nebot Sanz -- Co-coordinador: José Girón Montes	Del 15 al 19-10-2018	25	1
CELEBRACIÓN DÍA DE LA ACUICULTURA	Juan Miguel Mancera Romero -- Co-coordinadores: Juan Antonio Martos Sitcha Remedios Cabrera Castro	30 de noviembre y 14 de diciembre 2018	25	1
XL CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA FUNCIONAL	José M ^a García Martín	Del 16 al 19 de octubre de 2018	25	1
VI JORNADAS MICOLÓGICAS DEL ESTRECHO	Gerardo Fernández Barbero -- Co-coordinadora: Estrella Espada Bellido	Del 16 al 18-11-2018	25	1
SEMINARIO "ONGD, HERRAMIENTAS PARA UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	Carmen Puentes Graña -- Co-coordinadora: María Vázquez Amador	8, 15 y 22-11-2018	25	1
CONGRESO "LA VINATERÍA ANDALUZA ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XX: AGENTES, ECONOMÍA, CONFLICTOS, CULTURAS DEL TRABAJO, PATRIMONIO E IMAGEN"	Alberto Ramos Santana	Del 20 al 22-11-2018	25	1
XXI CONGRESO DEL CARNAVAL: PACO ALBA Y SU TIEMPO	Alberto Ramos Santana	30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre 2018	25	1
D02.-NUEVOS HORIZONTES PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ: MARCO INSTITUCIONAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES COLECTIVAS	Manuel Ceballos Moreno.	19, 20 y 21 de septiembre de 2018	25	1
D03.-TRADICIÓN, INNOVACIÓN Y FUTURO DE LA VITIVINICULTURA EN JEREZ	Carmelo García Barroso	25, 26 y 27 de septiembre de 2018	25	1
D04.-DEL SINDICALISMO BODEGUERO A LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES. COMPRENDER LA PROTESTA SOCIAL EN JEREZ DE LA FRONTERA	Coordinador: Beltrán Roca Martínez. Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama.	26, 27 y 28 de septiembre de 2018	25	1
D05.- LA CONSTITUCIÓN DE 1978, A PRUEBA EN SU 40º ANIVERSARIO: ¿SIGUE VIGENTE EL PACTO FUNDACIONAL DE CONVIVENCIA?	Miguel Revenga Sánchez.	26, 27 y 28 de septiembre de 2018	25	1
D06.-ECONOMÍA DE LOS HUMEDALES: PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y APROVECHAMIENTOS HISTÓRICOS	Lázaro Lagóstena Barrios	1, 2 y 3 de octubre de 2018	25	1
D07.- TURISMO A CABALLO Y TURISMO DEL CABALLO, DINAMIZADORES ECONÓMICOS DE LA CIUDAD DE JEREZ	Antonio Arcas De Los Reyes.	1, 2 y 3 de octubre de 2018	25	1
TALLER: "ERRADICAR LOS MIEDOS ESCÉNICOS EN CUALQUIER SITUACIÓN".	Coordinador: Juan José Galiardo Bedoya. Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama.	noviembre, días 9, 16, 23 y 30; diciembre, días 14 y 21 de 2018; enero, días 11, 18 y 25; febrero, día 1 de 2019.	25	1
TALLER: "ALCANZA TUS OBJETIVOS A TRAVÉS DEL TEATRO"	Coordinador: Juan José Galiardo Bedoya. Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama.	febrero, días 8, 15 y 22; marzo, días 8, 15, 22 y 29 y abril, días 5, 12 y 26 de 2019	25	1
CONGRESO INTERNACIONAL LA LECTURA EN CONTEXTOS UNIVERSITARIOS. UN EXAMEN PENDIENTE	M ^a Isabel Morales Sánchez	21, 22 y 23 de noviembre de 2018	25	1
TALLER DE PROCESOS ESCULTÓRICOS. 2018: EXPLORACIÓN DEL ESPACIO Y LA MATERIA. DE LA REPRESENTACIÓN BIDIMENSIONAL A LA TERCERA DIMENSIÓN	Coordinadora: Adriana Reche García Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama.	8, 15, 22 y 29 de noviembre y 13 y 20 de diciembre de 2018	25	1
XX CONGRESO DE LA FUNDACIÓN CABALLERO BONALD: NOVELA & VIDA	José Jurado Morales	Del 24 al 26 de octubre de 2018	25	1
MÓDULO 3. EL PROCESO DE CONTAR HISTORIAS A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL	Coordinadora: Susana Girón Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Del 12 al 16 de noviembre de 2018	25	1
MÓDULO 4. DENTRO Y FUERA DEL ESTUDIO. TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN	Coordinador: Marcos Medina Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	14, 16, 19, 21 y 23 de noviembre de 2018	25	1
MÓDULO 5. FOTOGRAFÍA Y CREACIÓN	Coordinador: Pablo Bernardo Caveda Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama.	15, 20, 22, 27 Y 29 de noviembre de 2018	25	1
MÓDULO 11. FOTOGRAFÍA CONSCIENTE Y CREATIVIDAD	Coordinador: José Luis Lozano Romero Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	19, 21, 26 y 28 de marzo de 2019	25	1
MÓDULO 13. TALLER DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA Y ACCIÓN	Coordinador: Sergio Rodríguez García Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Del 11 al 15 de abril de 2019	25	1

ACTIVIDAD	Coordinador	FECHAS	HORAS	ECTS
MÓDULO 15. APRENDER FOTOGRAFÍA. LENGUAJE VISUAL Y HERRAMIENTAS	Coordinadora: Patri Díez Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	22, 24, 27, 29 y 31 de mayo de 2019	25	1
MÓDULO 16. FOTOGRAFÍA DE DANZA FUERA DE ESCENA	Coordinador: Francisco Bernal Rosso Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	27 y 28 de mayo, 3, 4 y 10 de junio de 2019	25	1
LA VIOLENCIA DE GÉNERO: AVANCES Y RETOS	Carlos Wladimir Zambrano Rodríguez -- Co-coordinadoras: María Revelles Carrasco Paula Andrea Sepúlveda Navarrete	Del 8 al 22 de noviembre de 2018	25	1
FACILITAR LA FORMACIÓN FEMINISTA DE PROFESIONALES	Inmaculada Menacho Jiménez -- Co-coordinadora: Violeta Luque Ribelles	De noviembre-2018 a junio-2019	26	1

Nuevas propuestas

ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	ECTS
E01.- EDUCACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO EN ADOLESCENTES COMO BASE DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Carmen Paublete Herrera.	19, 20 y 21 de noviembre de 2018	25	1
E02.- PATRIMONIO Y TURISMO: ALGECIRAS Y TÁNGER, NUEVOS DESTINOS DEL TURISMO CULTURAL A ORILLAS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	Coordinador: Jose Luis Sánchez Ollero. Coordinadora académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	19, 20 y 21 de noviembre de 2018	25	1
E03.- IULIA TRADUCTA: ANÁLISIS HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS DESDE SU FUNDACIÓN AL SIGLO VIII	Coordinador: Salvador Bravo Jiménez. Coordinadora académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	21, 22 y 23 de noviembre de 2018	25	1
E04.- ESPAÑA, SEGURIDAD Y FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS EN EL AREA DEL ESTRECHO	Coordinador académico: Jesús Verdú Baeza.	26, 27 y 28 de noviembre de 2018	25	1
E05.- INFLUENCIA DE LAS EMISIONES PROCEDENTES DEL TRANSPORTE MARÍTIMO	Coordinador académico: Juan Moreno Gutiérrez.	28, 29 y 30 de noviembre de 2018	25	1
E06.- EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLES EN EDIFICIOS (TÁNGER)	Coordinador académico: Ismael Rodríguez Maestre.	14 y 15 de noviembre de 2018	25	1
E07.- EMPLEO Y AUTOEMPLEO: ¿UNA CUESTIÓN DE COMPETENCIAS? (TÁNGER)	Coordinador académico: José Joaquín Fernández Alles.	14 y 15 de noviembre de 2018	25	1
MÓDULO 5.- JAVIER CORONILLA. ROBÓTICA CINEMATOGRAFICA. DISEÑO 3D PARA ANIMATRÓNICA Y PROPS EN FUSIÓN 360 DE AUTODESK (CAMPUS DE PUERTO REAL)	Coordinador: Javier Coronilla. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Del 3 al 7 de diciembre de 2018	25	1
MÓDULO 6.- FERNANDO FRANCO. MONTAJE CINEMATOGRAFICO.	Coordinador: Fernando Franco. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Del 7 al 18 de enero de 2019	40	1
MÓDULO 7.- ARANTXA ECHEVARRÍA. "DE BILBAO A CANNES"	Coordinadora: Arantxa Echevarría. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Del 4 al 8 de febrero de 2019	25	1
MÓDULO 8.- FERNANDO COLOMO. "DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA"	Coordinador: Fernando Colomo. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Fechas por determinar (mes de abril)	25	1
MÓDULO 10.- LETICIA DOLERA "LA REVOLUCIÓN FEMINISTA EN EL CINE ESPAÑOL"	Coordinadora: Leticia Dolera. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Fechas por determinar (mes de abril)	25	1

ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	ECTS
II CONGRESO DE JÓVENES HISTORIADORES Y HUMANISTAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. EVOLUCIÓN DEL ÁMBITO ANDALUZ: NUEVAS INVESTIGACIONES Y APORTACIONES	Mª del Mar Barrientos Márquez	Del 12 al 15 de marzo de 2019	50	2
TALLER DE EMOCIONES. APRENDER A VISUALIZAR Y SENTIR EL ARTE	Coordinador: David Saborido. Coordinadora académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	<u>Campus Jerez</u> 21 y 28 de enero; 4, 11 y 18 de febrero de 2019 <u>Campus Cádiz</u> 4, 11 y 25 de abril, 2 y 9 de mayo de 2019	25	1
MÓDULO 4.- DAVID JIMÉNEZ. "INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ARTE EN CINE Y TELEVISIÓN"	Coordinador: David Jiménez. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Del 19 al 23 de noviembre de 2018	25	1
MÓDULO 9.- JAVIER LEÓN. "ANIMACIÓN 3D PARA CINE, PUBLICIDAD Y REALIDAD VIRTUAL"	Coordinador: Javier León. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Fechas por determinar (mes de abril)	25	1
MÓDULO 11.- PATRICIA MOTA. "CARACTERIZACIÓN, MAQUILLAJE FX EN EL CINE"	Coordinadora: Patricia Mota. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Fechas por determinar (mes de abril)	25	1
MÓDULO 12.- PEPE VIYUELA "INICIACIÓN A LA TÉCNICA DEL PAYASO"	Coordinador: Pepe Viyuela. Coordinadora Académica de la actividad: Teresa García Valderrama.	Fechas por determinar (mes de abril)	25	1
V SIMPOSIO CIENTÍFICO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CC. DEL MAR Y AMBIENTALES	Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet -- Co-coordinadores: José Antonio López López Mª Gemma Albendín García	Del 10 al 17 de mayo de 2019	25	1
V SIMPOSIO CIENTÍFICO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CC. DEL MAR Y AMBIENTALES. PRESENTACIÓN COMUNICACIÓN ORAL	Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet -- Co-coordinadores: José Antonio López López Mª Gemma Albendín García	Del 6 de febrero al 10 de mayo de 2019	66	1,5
V SIMPOSIO CIENTÍFICO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CC. DEL MAR Y AMBIENTALES. PRESENTACIÓN COMUNICACIÓN TIPO PÓSTER	Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet -- Co-coordinadores: José Antonio López López Mª Gemma Albendín García	Del 6 de febrero al 10 de mayo de 2019	48	1
JORNADAS DE PARTICIPACIÓN AMBIENTAL "CON SAL 2019": CONSERVACIÓN DE SALINAS ARTESANALES	Carmen Puentes Graña	Del 20 de noviembre de 2018 al 3 de mayo de 2019	41,5	1
PROYECTO "¿CONSTRUYAMOS LA HUERTUCA ENTRE TODOS; PROYECTO DE PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO EN EL HUERTO ECOLÓGICO"	Carmen Puentes Graña	DEL 30-10-2018 AL 1-07-2019	60	2

INCOMPATIBILIDADES RECONOCIMIENTO ECTS DE ACTIVIDADES Y CURSOS APROBADOS INICIALMENTE POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS DE 20 DE JULIO, 18 DE OCTUBRE Y NUEVAS PROPUESTAS

CENTRO	GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
Escuela Superior de Ingeniería	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería en Tecnologías Industriales• Ingeniería Eléctrica• Ingeniería Electrónica Industrial• Ingeniería Mecánica	E06- EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLES EN EDIFICIOS (TÁNGER)	Solapamiento de contenidos con la asignatura "Climatización y ahorro energético en edificios"

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2017/18.

A propuesta del Centro de Magisterio “Virgen de Europa”, adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 11 de diciembre de 2018, aprobó por asentimiento, previo informe del Departamento de Didáctica, el otorgamiento de venias docentes del referido Centro para el curso 2017/18, en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	GRADO	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Baena González M ^a Isabel	Educación Primaria	Didáctica de las Matemáticas II	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Baena González M ^a Isabel	Educación Infantil	Educación Ambiental	Didáctica Ciencias Experimentales	Didáctica	Favorable
Baena González M ^a Isabel	Educación Infantil	El Desarrollo del Conocimiento Matemático en Educ. Infantil	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Educación Primaria	Didáctica de las Matemáticas I	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Educación Primaria	Didáctica de las Matemáticas II	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Educación Infantil	El Conocimiento Matemático en Educación Infantil	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Educación Infantil	El Desarrollo del Conocimiento Matemático en Educ. Infantil	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Primaria	Innovación e Investigación Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Infantil	Atención a la Diversidad en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Primaria	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Primaria	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Primaria	Diseño y Desarrollo del Currículo I	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	Educación Ambiental	Didáctica Ciencias Experimentales	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	Practicum I		Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Educación Primaria	Didáctica de las Matemáticas I	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Educación Primaria	Didáctica de las Matemáticas II	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Educación Infantil	El Conocimiento Matemático en Educación Infantil	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Educación Primaria	El Conocimiento Matemático en Educ. Primaria II	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Educación Infantil	El Desarrollo del Conocimiento Matemático en Educ. Infantil	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Primaria	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Ruiz López Ildelfonso David	Educación Primaria	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2018/19.

A propuesta del Centro de Magisterio “Virgen de Europa”, adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 11 de diciembre de 2018, aprobó por asentimiento, previo informe de los respectivos Departamentos, el otorgamiento de venias docentes del referido Centro para el curso 2018/19, en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Baena González M ^a Isabel	Educación Primaria	El Conocimiento Matemático en Educación Primaria I	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Baena González M ^a Isabel	Educación Primaria	Practicum I	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Educación Infantil	Didáctica del Medio Natural	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Educación Infantil	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Primaria	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Infantil	Didáctica de la Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Primaria	Diseño y Desarrollo del Currículo I	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Infantil	El Docente en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Infantil	El Proyecto Educativo en Educación Infantil II	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Infantil	Fundamentos Pedagógicos de las Necesidades Educativas en la Infancia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Infantil	Observación Sistemática y Análisis de Contextos	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Educación Primaria	Practicum II		Didáctica	Favorable
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Primaria	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Infantil	Didáctica de la Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Primaria	Diseño y Desarrollo del Currículo II	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Primaria	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Infantil	El Docente en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Infantil	El Proyecto Educativo en Educación Infantil I	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex M ^a Dolores	Educación Primaria	Practicum II		Didáctica	Favorable
García González Rosa	Educación Primaria	Practicum II		Didáctica	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Infantil	Actividades para Fomentar el Desarrollo Socioemocional en Educ. Infantil	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Infantil	Atención a la Diversidad en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Infantil	Fundamentos Psicológicos de las Necesidades Educ. en la Infancia	Personalidad, Evaluación. y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Infantil	Habilidades Socioemocionales y Relaciones entre Iguales en Educación Infantil	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Infantil	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Primaria	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Infantil	Psicología del Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Primaria	Psicología del Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
García Salas Luisa M ^a	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García Salas Luisa María	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa María	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Infantil	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Primaria	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero lea M ^a José	Educación Infantil	Psicología del Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Primaria	Psicología del Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Macías León M ^a Almudena	Educación Infantil	Actividades para Fomentar el Desarrollo Socioemocional en Educación Infantil	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Macías León M ^a Almudena	Educación Infantil	Atención a la Diversidad en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Macías León M ^a Almudena	Educación Primaria	Practicum I		Didáctica	Favorable
Macías León M ^a Almudena	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Macías León M ^a Almudena	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Macías León M ^a Almudena	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Macías León M ^a Almudena	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	Colaboración de las Familias en los Procesos Educativos	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Primaria	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	El Docente en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	El Proyecto Educativo en Educación Infantil I	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	El Proyecto Educativo en Educación Infantil II	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	Fundamentos Pedagógicos de las Necesidades Educativas en la Infancia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Educación Infantil	Procesos Educativos en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Educación Primaria	El Conocimiento Matemático en Educación Primaria I	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Morales Núñez Ana M ^a	Educación Primaria	Historia y Corrientes Educativas en la Enseñanza Primaria	Teoría e Historia de la Educación	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Morales Núñez Ana M ^a	Educación Infantil	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Morales Núñez Ana M ^a	Educación Primaria	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ossorio Núñez Margarita	Educación Primaria	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Ossorio Núñez Margarita	Educación Primaria	Didáctica de las Ciencias Sociales I	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica	Favorable
Rodríguez Pérez José Luis	Educación Primaria	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Rodríguez Pérez José Luis	Educación Primaria	Practicum I		Didáctica	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Infantil	Actividades para Fomentar el Desarrollo Socioemocional en Educ. Infantil	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Infantil	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Primaria	Psicología de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Infantil	Psicología del Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Primaria	Psicología del Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Infantil	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Educación Primaria	Tutoría y Familia	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Velázquez Zambrano Ana M ^a	Educación Primaria	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Velázquez Zambrano Ana M ^ª	Educación Primaria	Practicum I		Didáctica	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Investigación de 20 de septiembre de 2018, por el que se aprueba la resolución de la convocatoria T01-AYUDA PARA LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFERENCIA 2018-036.

Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro

PU / PP-TRANSFER-BUSQUEDA-OPORT / TR / 2018-036

Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica
T01- Ayuda para la Búsqueda de oportunidades para la transferencia2018-036

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 20/09/18

<u>Referencia</u>	<u>Solicitante / Departamento / Centro</u>	<u>Celebración</u>	<u>Destino</u>	<u>Motivo</u>	<u>Solicitado</u>	<u>Concedido</u>
AT2018-050	MORENO SANCHEZ, DANIEL VIC. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	12/08/18 15/08/18	AUSTIN EEUU	Asistencia y participación en los eventos de transferencia Design for Additive Manufacturing junto con el Symposium SFF (Solid Freedom Fabrication) 2018, que se celebrarán en Austin (Texas, EEUU), los días 12 y 13 a 15 de agosto de 2018 respectivamente.		1.000,00 €
Totales:						1.000,00 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Fdo.: Javier Pérez Fernández.

Código Seguro de verificación: 3oQmqJj8M4NOT31J4q1+dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	FECHA	11/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



3oQmqJj8M4NOT31J4q1+dg==

* * *

Acuerdo de la Comisión de Investigación de 20 de septiembre de 2018, por el que se aprueba la resolución de la convocatoria PE02-AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES 2018-031.

Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro
PU / PP-TRANSFER-PREP-PROY-INT / TR / 2018-031**PE02-AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES 2018-031**

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 20/09/18

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
AT2018-053	NAVARRO GUZMAN, JOSE IGNACIO PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	01/01/18 31/12/18	SEVILLA ESPAÑA	Experto en evaluación de la EU para proyectos de la convocatoria MARIE SKŁODOWSKA-CURIE ACTIONS; Individual Fellowships (IF), pueda supervisar y mejorar la solicitud presentada por Dr. Eduardo Onochie-Quintanilla en la convocatoria 2018, supervisada por el profesor de la UCA José I. Navarro Guzmán.		1.638,00 €
Totales:					1.638,00 €	1.638,00 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Fdo.: Javier Pérez Fernández.

Código Seguro de verificación:afz711PeEVt0D/Kp0Cyt1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ

FECHA

11/12/2018

ID. FIRMA

angus.uca.es

afz711PeEVt0D/Kp0Cyt1w==

PÁGINA

1/1



afz711PeEVt0D/Kp0Cyt1w==

* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Acuerdo de la Junta Electoral General de 5 de marzo de 2019, en relación con la proclamación provisional de electos en las elecciones a representantes del Claustro en Consejo de Gobierno y a miembros de la Junta Electoral General, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R11REC/2019, de 11 de febrero.

Acuerdo de la Junta Electoral General de 5 de marzo de 2019, en relación con la proclamación provisional de electos en las elecciones a representantes del Claustro en Consejo de Gobierno y a miembros de la Junta Electoral General, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R11REC/2019, de 11 de febrero.

A la vista de la reclamación presentada a la proclamación provisional de electos en las elecciones a representantes del Claustro en Consejo de Gobierno por D. Antonio Juan Gámez López (Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente), la Junta Electoral General

ACUERDA

PRIMERO.- En relación con la reclamación presentada por D. Antonio Juan Gámez López contra la proclamación provisional de electos de las elecciones a representantes del Claustro en Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 211.6 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz:

“Al efectuar el escrutinio en las elecciones a órganos colegiados, se cubrirán inicialmente el 60 por ciento de los puestos por, los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos. El 40 por ciento restante, así como los puestos que queden vacantes en su caso en aplicación de la regla del inciso primero de este apartado, se asignarán a los siguientes candidatos más votados según el sexo, a efectos de cumplimiento del criterio de composición equilibrada establecida en la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2007, de 22 de marzo”.

En aplicación de este artículo, el 60 por ciento de los puestos cubiertos en atención al mayor número de votos da como resultado 5 hombres y 1 mujer, por lo que para el cumplimiento del criterio establecido en el artículo 211.6 transcrito solo cabe la proclamación de 1 hombre y 3 mujeres, tal como se ha hecho, lo cual da como resultado 6 varones y 4 mujeres en la composición del órgano, esto es, la representación equilibrada del órgano.

Considerando lo anterior, procede **DESESTIMAR** la reclamación presentada por D. Antonio Juan Gámez López, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 211.6 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

SEGUNDO.- Proclamar definitivamente como electos en las elecciones a representantes del Claustro en Consejo de Gobierno a las personas relacionadas en el **Anexo I**.

TERCERO.- Proclamar definitivamente como electos en las elecciones a miembros de la Junta Electoral General a las personas relacionadas en el **Anexo II**.

CUARTO.- En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la

promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta resolución, referidas a personas, colectivos o cargos académicos cuyo género sea masculino, están haciendo referencia al género gramatical no marcado incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 5 de marzo de 2019

Eduardo González Mazo

PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL

ANEXO I

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA ELECTOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN CONSEJO DE GOBIERNO

PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

BETHENCOURT NUÑEZ, MANUEL
BLANDINO GARRIDO, MARIA AMALIA
BRUZON GALLEGO, MARIA DE LOS SANTOS
ESCORIZA MORERA, LUIS
FERNANDEZ ALLES, M^a. DE LA LUZ
IGARTUBURU CHINCHILLA, JOSE MANUEL
PERALTA GONZALEZ, GLORIA
ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL
SERRANO CUETO, ANTONIO
VIZCAYA ROJAS, MIGUEL ANGEL

PROFESORES NO DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

GAMEZ MELLADO, ANTONIO

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE

RODRIGUEZ DIAZ, EMILIO
RODRIGUEZ PARADA, MARIA LUCIA

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

GOMEZ CAMA, M^a CARMEN
MARCOS VARA, JOSE LUIS

ESTUDIANTES

CERVILLA BELLIDO, JOSÉ MARÍA
DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL
MORENO SALAS, MARÍA CRISTINA
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL
RIQUELME RODAS, LOURDES IRENE

ANEXO II

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA ELECTOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL

PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

PEREYRA LOPEZ, CLARA MARIA

PROFESORES NO DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

MARTÍN ARRAZOLA, CAROLINA ANA

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE

BRAVO GARCÍA, LIDIA

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

LIÑEIRO BULLÓN, ANTONIO

ESTUDIANTES

CERVILLA BELLIDO, JOSÉ MARÍA

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R012RECN/2019, de 7 de febrero, por la que se nombra a D. Antonio M^a. de Querol Sahagún como Director de la Sección Departamental del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electo en las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales, presentada por la Junta Electoral de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de 29 de enero de 2019,

RESUELVO,

Nombrar a D. Antonio M^a. de Querol Sahagún como Director de la Sección Departamental del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales, con efectos administrativos de 29 de enero de 2019.

Cádiz, 7 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R013RECN/2019, de 8 de febrero, por la que se cesa a D^a. M^a. Mercedes Salido Peracaula como Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA),

RESUELVO,

Cesar a D^a. M^a. Mercedes Salido Peracaula como Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, con efectos de 21 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 8 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R14RECN/2019, de 11 de febrero, por la que se cesa a D. Rubén González Ortega como Vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación recibida de la Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Cesar a D. Rubén González Ortega, por renuncia voluntaria, como Vocal en representación del Alumnado de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, con efectos de 31 de enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 11 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R15RECN/2019, de 11 de febrero, por la que se nombra a D^a Rocío Martínez Castaño como Vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Dirección de la Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Nombrar a D^a Rocío Martínez Castaño como Vocal en representación del Alumnado de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, con efectos de 1 de febrero de 2019.

Cádiz, 11 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R17RECN/2019, de 12 de febrero, por la que se cesa al representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación MIGRES.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Rector ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, correspondiéndole cuantas competencias no estén atribuidas a otros órganos. Asimismo, el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece en su artículo 31 los principios de gestión en la actuación administrativa de las Universidades Públicas Andaluzas y en este sentido dispone que los servicios académicos, así como los administrativos, económicos y cualesquiera otros que sean precisos para su funcionamiento, adecuarán su organización y funcionamiento a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

En virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente.

DISPONGO,

Cesar a D. Rafael Mañanes Salinas como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación MIGRES.

Cádiz, a 12 de febrero de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R18RECN/2019, de 12 de febrero, por la que se atribuye la representación de la Universidad de Cádiz en la Fundación MIGRES.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Rector ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, correspondiéndole cuantas competencias no estén atribuidas a otros órganos. Asimismo, el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece en su artículo 31 los principios de gestión en la actuación administrativa de las Universidades Públicas Andaluzas y en este sentido dispone que los servicios académicos, así como los administrativos, económicos y cualesquiera otros que sean precisos para su funcionamiento, adecuarán su organización y funcionamiento a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

En virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente.

DISPONGO,

Atribuir a la Prof^a. Dra. María Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet la representación de la Universidad de Cádiz en la Fundación MIGRES.

Cádiz a 12 de febrero de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R19RECN/2019, de 13 de febrero, por la que se cesa a D^a. Horía Mohamed Amar como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación del Comité de Empresa del PDI Laboral, de 11 de febrero de 2019,

RESUELVO,

Cesar a D^a. Horía Mohamed Amar como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral, con efectos de 7 de febrero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 13 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R20RECN/2019, de 13 de febrero, por la que se nombra a D. Sokratis Papaspyrou como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación del Comité de Empresa del PDI Laboral, de 11 de febrero de 2019,

RESUELVO,

Nombrar a D. Sokratis Papaspyrou como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral, con efectos de 8 de febrero de 2019.

Cádiz, 13 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R21RECN/2019, de 19 de febrero, por la que se nombra a Dña. Maria Soledad Ibarra Sáiz como Directora de la Cátedra Unesco EVINNEX.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Rector ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, correspondiéndole cuantas competencias no estén atribuidas a otros órganos. Asimismo, el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece en su artículo 31 los principios de gestión en la actuación administrativa de las Universidades públicas andaluzas y en este sentido dispone que los servicios académicos, así como los administrativos, económicos y cualesquiera otros que sean precisos para su funcionamiento, adecuarán su organización y funcionamiento a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

En virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente, en virtud de lo dispuesto en el Convenio entre The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization y la Universidad de Cádiz, y a propuesta de la Vicerrectora de Planificación, Dña. Concepción Fernández Lorenzo

DISPONGO,

Nombrar a Dña. Maria Soledad Ibarra Sáiz como Directora de la Cátedra Unesco EVINNEX, con efectos de 11 de octubre de 2018.

Cádiz, 19 de febrero 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R022RECN/2019, de 21 de febrero, por la que se nombra a D^a. M^a. Dolores Galindo Riaño como Directora del Departamento de Química Analítica.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electa en las elecciones a la Dirección del Departamento de Química Analítica, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de 15 de febrero de 2019,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. M^a. Dolores Galindo Riaño como Directora del Departamento de Química Analítica, con efectos económicos y administrativos de 26 de febrero de 2019.

Cádiz, 21 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R023RECN/2019, de 22 de febrero, por la que se declara el cese de D. Dominico Guillén Sánchez como Director del Departamento de Química Analítica.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

En aplicación del artículo 81.3 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Declarar el cese de D. Dominico Guillén Sánchez como Director del Departamento de Química Analítica, con efectos de 10 de septiembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 22 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

IV. OTRAS DISPOSICIONES

Resolución de la Presidenta de la Comisión del Fondo de Acción Social de la Universidad de Cádiz por la que se convoca intercambio de vacaciones de Semana Santa para Personal de Administración y Servicios con cargo al fondo de acción social de la Universidad de Cádiz para 2019.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR LA QUE SE CONVOCA INTERCAMBIO DE VACACIONES DE SEMANA SANTA PARA PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON CARGO AL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA 2019

Dentro de las ayudas con cargo a las dotaciones de acción social de la Universidad de Cádiz se encuentra el intercambio de vacaciones del Personal de Administración y Servicios, correspondiendo a dicho Comité la convocatoria de las mencionadas ayudas

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar intercambio de vacaciones de Semana Santa para el personal de administración y servicios con cargo a la dotación del fondo de acción social de la Universidad de Cádiz para el año 2019, de acuerdo con las bases incluidas en el Anexo I.

SEGUNDO.- Podrán participar en esta convocatoria todos los trabajadores de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, tanto funcionarios como laborales, que se encuentren en situación de servicio activo a fecha de la convocatoria y que continúe en servicio activo en el momento del disfrute de las vacaciones y que posean al menos 6 meses de antigüedad en la UCA a fecha de la convocatoria.

TERCERO.- Formarán parte de la Comisión de intercambio de vacaciones del PAS las personas siguientes:

- En representación de la Junta del PAS funcionario:
 - Carlos Ignacio Martín Aceituno
 - Miguel Angel Ponce Sánchez
- En representación del Comité del PAS laboral:
 - Javier Izquierdo Antón
 - Leonor Marrero Marchante

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o,

alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 5 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

Fdo.: Teresa García Valderrama

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO DE VACACIONES DE SEMANA SANTA PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ CON CARGO AL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA 2019

BASE PRIMERA. Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios del Intercambio de Vacaciones del PAS de Semana Santa todo el personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, tanto funcionarios como laborales, que se encuentren en situación de servicio activo a fecha de la convocatoria y que continúen en activo a fecha del disfrute del periodo de intercambio, así mismo deberán tener al menos 6 meses de antigüedad en la UCA a fecha de la convocatoria.

Se podrá solicitar plazas para acompañante o para padres, pero nunca para ambos y para los hijos del trabajador, solo si son menores de 25 años o mayores con algún tipo de discapacidad.

Si ambos cónyuges son trabajadores de la UCA y los dos solicitan Intercambio de Vacaciones, deberán indicarlo en la solicitud, pudiendo ser agraciado solo uno de ellos.

BASE SEGUNDA. Alojamiento: Se convocan plazas en las universidades del anexo II de la presente convocatoria. Cada Universidad se comprometerá a proporcionar los alojamientos reflejados en su oferta y solo estos serán gratuitos, incluyendo la ropa de cama y toallas.

El periodo de estancia será el indicado en la solicitud para cada residencia siendo obligatorio el disfrute de todas las noches. En caso de utilizar menos noches de las concedidas sin motivo debidamente justificado se penalizará en la siguiente convocatoria de Intercambio de Vacaciones.

Las plazas tendrán que ser ocupadas en el primer día del inicio del turno correspondiente.

Pasado este sin avisar al Colegio o Residencia de un posible retraso, no se tendrá derecho a alojamiento ni a posibles reclamaciones.

La entrada al alojamiento se realizará a partir de las 16.00 horas el día del inicio de turno y la salida será hasta las 10 horas del día de finalización del turno.

Los alojamientos y los turnos para esta convocatoria son los incluidos en la solicitud que se adjunta como anexo 2.

Las características de cada alojamiento ofertado se adjunta como anexo 3.

BASE TERCERA. Recepción y adjudicación: Sólo serán admitidas aquellas solicitudes debidamente cumplimentadas y recibidas dentro del plazo estipulado en la convocatoria.

Todos los destinos que se soliciten, serán considerados como preferentes, no existiendo orden entre

ellos a la hora de realizar el sorteo previsto en esta misma base.

A la recepción de las solicitudes, estas serán baremadas conforme al baremo recogido en la presente convocatoria y se les irá numerando según el orden de llegada, este número servirá para identificar la solicitud durante todo el proceso.

La baremación realizada servirá para ordenar y, en su caso, realizar el sorteo para la adjudicación de plazas.

Serán consideradas preferentes aquellas solicitudes que nunca hayan sido agraciadas con plazas en el Intercambio de Vacaciones.

La presente convocatoria no se tendrá en cuenta a la hora de baremar la convocatoria de intercambio de vacaciones del PAS para el verano, pudiendo ser solicitadas ambas en el mismo año y cada una se baremará y resolverá de forma independiente.

La baremación se realizará asignando a cada uno de los solicitantes 220 puntos, a esta puntuación inicial se le aplicarán una penalización por cada vez que ha sido beneficiario de intercambio de vacaciones del PAS para el periodo de Semana Santa en los últimos cinco años conforme al baremo siguiente, teniendo en cuenta el carácter acumulativo del mismo:

HABER DISFRUTADO INTERCAMBIO	PUNTOS
Hace más de 5 años o no haber disfrutado en ese periodo	0
HACE 5 AÑOS	20
HACE 4 AÑOS	30
HACE 3 AÑOS	40
HACE 2 AÑOS	50
EL AÑO ANTERIOR	80

Ejemplo: Solicitante que no ha ido nunca: 220 puntos

Solicitante que ha ido el año anterior y hace 3 años: $220 - 80 - 40 = 100$ puntos

En caso de igualdad en la puntuación de más de una solicitud, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en la UCA y en caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo.

BASE CUARTA. Solicitud: Los solicitantes deberán presentar su solicitud a través del registro de la Universidad de Cádiz con destino a la Comisión de Intercambio de Vacaciones. Para su presentación los interesados dispondrán de un plazo de cinco días contados a partir del siguiente a la publicación en BOUCA de la convocatoria.

BASE QUINTA. Penalizaciones: Las renunciadas presentadas fuera de plazo sin motivo justificado, serán consideradas a efectos de baremo para el año siguiente, con una penalización de 80 puntos.

La comisión estudiará en todo caso las justificaciones que presente el participante a fin de evitar la penalización.

No informar a los representantes de la Comisión de la no ocupación de las plazas obtenidas, al menos 10 días antes del primer día de ocupación, llevará consigo una penalización de cinco años sin poder participar en el Programa de Intercambio de Vacaciones.

La comisión estudiará en todo caso las justificaciones que presente el participante.

El uso fraudulento de las plazas, será penalizado con diez años sin poder participar en el Programa de Intercambio de Vacaciones.

La no ocupación de la totalidad de las noches de alojamiento concedidas llevará consigo una penalización de 80 puntos

La comisión estudiará en todo caso las justificaciones que presente el participante a fin de evitar la penalización.

Los titulares de las plazas, serán responsables de los posibles desperfectos ocasionados durante la estancia.

BASE SEXTA. Protección de datos personales y publicidad de la concesión de ayudas.- La presentación de la solicitud correspondiente supone la aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal suministrados con la finalidad de conceder la ayuda así como para el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad de Cádiz.

De las ayudas concedidas se dará la publicidad prevista en la normativa vigente.



Intercambio Alojamiento
SEMANA SANTA
2019

HOJA DE INSCRIPCIÓN
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
Cádiz

DATOS PERSONALES	
DNI	
Apellidos y Nombre	
Centro de Trabajo	
Localidad	
Tfno. Trabajo	
Tfno. Particular	
Correo Electrónico	
PAS Fijo <input type="checkbox"/> PAS Eventual o Interino <input type="checkbox"/>	
Fecha Ingreso UCA	

Opción adjudicada (A cumplimentar por la Comisión)	
Universidad	
Residencia	
Fechas	

Firmado: _____

Fecha: _____

Número de Plazas Solicitadas

Ningún acompañante Un acompañante Padre Madre Padre y Madre					Nº TOTAL PLAZAS SOLICITADAS _____

Si tu acompañante trabaja en la Universidad y TAMBIÉN HA SOLICITADO PLAZAS, indícanos su nombre:

- A estos efectos, a partir de 3 años cuenta plaza.
 - Menores de 2 años no tendrán cama disponible

Fechas y destinos en los que nuestra Universidad tiene plazas				
Universidad				
Granada	14 al 21 abril			
León	15 al 20 abril			
Murcia	13 al 17 abril	17 al 22 abril		
Politécnica de Cartagena	15 al 21 abril			
Santiago	16 al 21 abril			
Sevilla	14 al 17 abril	17 al 20 abril		
Valencia	13 al 18 abril			
Zaragoza - Jaca	14 al 21 abril			

Turnos solicitados - (Indicar fechas y destinos)			
Opción	Universidad	Mes	Fechas
1			
2			
3			

Todos los destinos que se soliciten serán considerados como preferentes, no existiendo orden entre ellos a la hora de realizar el sorteo (Artículo 10 del reglamento interno de "Intercambio de Vacaciones para el PAS de la UCA")

Remitir previamente registrada a la Comisión de Intercambio de Vacaciones
(Es imprescindible cumplimentar todos y cada uno de los datos requeridos)

UNIVERSIDAD	ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS
--------------------	------------------------------------

GRANADA	CORRALA DE SANTIAGO			
	Dirección	Rector López Argüeta nº 8	Habitaciones	Individuales y algunas dobles. Habitación adaptada a persona con discapacidad
	Teléfono	Tif. 958 244166 – 958 244167. Fax 958 244164	Baños	Completo en cada habitación
	Web	http://cmisabel.ugr.es	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	admincmisabel@ugr.es	Servicios de comida	Comedor: No dispone. Cafetería por las mañanas.
	Horario: Abierta 24 h. Otros servicios: Televisión y teléfono en cada habitación, aire acondicionado, red eduroam. Ubicación: Barrio muy céntrico de difícil aparcamiento.			
Correo electrónico				
LEÓN	HOSPEDERÍA EL ALBÉITAR			
	Dirección	c/ Luis de Sosa 1 , 24004 LEON GPS 42.593542,-5.576235	Habitaciones	Individual/Doble. Dificultad de acceso para personas con problemas de movilidad (2º piso sin ascensor)
	Teléfono	987 291 620	Baños	Completo en cada habitación
	Web	http://servicios.unileon.es/hospederia-albeitar/	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	intercambio@unileon.es	Servicios de comida	No dispone
	Entrega de llaves: Se recogerán las llaves de 16.00 h hasta las 19.00 h., en la misma residencia . Las habitaciones se desalojaran antes de las 10.00 h. Horario: libre. Otros servicios: Cocina comunitaria, salón con tv., parking Ubicación: Situado en el centro de León (al lado del Rectorado).			
Horario: abierto 24 h. Otros servicios: Salón con sofá cama. Cocina americana. Wifi. Lavandería. Parking cubierto: Plaza Mayor (Calle Caño Badillo,8). Parking descubierto: Calle Arquitecto Ramón Cañas del Río. (Zona naranja. 2.80 €/día) Pago mediante teléfono móvil). Ubicación: Zona peatonal a 200 metros de la Catedral de León.				

UNIVERSIDAD	ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS
--------------------	------------------------------------

MURCIA	COLEGIO MAYOR AZARBE			
	Dirección	C/ Rambla 1 C.P. 30001	Habitaciones	Individuales
	Teléfono	Tf. 968225768	Baños	Completo en cada habitación
	Web	http://www.um.es/alumnos/alojamiento/azarbe	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	azarbe@um.es	Servicios de comida	No dispone
	Horario: Abierto 24 h. Otros servicios: 2 salas de televisión, en una de ellas frigorífico, microondas y cafetera.			
POLITÉCNICA DE CARTAGENA.	RESIDENCIA UNIVERSITARIA CALLE CABALLERO			
	Dirección	c/Caballero s/n – 30202 Cartagena		
	Teléfono	TF: 968 52 70 13		
	Web			
	Correo electrónico			
	Horario: Abierto 24h. Otros servicios: Aire acondicionado			
SANTIAGO	RESIDENCIA BURGO DAS NACIONS			
	Dirección	Avda. Burgo das Nacións. 15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA	Habitaciones	Individuales
	Teléfono	881 811 952	Baños	Completo en cada habitación
	Web	http://www.usc.es/es/servizos/sur/residencias/burgo/	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico		Servicios de comida	Dispone de cafetería universitaria a escasos metros de la Residencia Cocina compartida en cada planta
	Horario: Abierto 24 h. Otros servicios: Autoservicio de lavandería, secadora de monedas. Salas de televisión y video. Aulas de informática con Internet. Gimnasio. Aparcamiento vigilado con cámaras.			

UNIVERSIDAD	ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS			
SEVILLA.	RESIDENCIA ESTANISLAO DEL CAMPO			
	Dirección	Avda de la Palmera, esquina carretera Su Eminencia 41013-Sevilla	Habitaciones	Dobles e individuales
	Teléfono	955 062 480	Baños	Completo en cada habitación
	Web	http://www.rusevilla.com/	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas y sábanas
	Correo electrónico	reservas@rusevilla.com	Servicios de comida	Máquinas vending (café, refrescos, snaks, sandwiches)
	Horario: Abierto 24 h. Otros servicios: Aire acondicionado en habitaciones. Piscina cubierta (no climatizada). Pistas de padel. Parking subterráneo. Sala TV. Lavandería. Ubicación: Ubicado en zona sur de Sevilla (Campus Reina Mercedes).			
VALENCIA	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET			
	Dirección	Plaza del Horno de San Nicolás, 4. 46002 VALENCIA	Habitaciones	Dobles e individuales
	Teléfono	963 16 60 00.	Baños	Completo en cada habitación
	Web	http://www.uv.es/cmripeet/index.htm	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	cmripeet@uv.es	Servicios de comida	Dispone de Cafetería Servicio de comedor sólo en Julio
	Horario: Abierto 24 h Otros servicios: Dispone de salas de TV y juegos, así como lavadoras y secadoras. Ubicación: Ubicado en el centro histórico de la ciudad, con grandes problemas de aparcamiento.			
ZARAGOZA	RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA			
	Dirección	CIUDAD ESCOLAR S/N	Habitaciones	Individuales y algunas dobles. Dispone de habitaciones adaptadas a personas con discapacidad
	Teléfono	978 61 81 31	Baños	Completo en cada habitación.
	Web	http://cmpr.unizar.es/	Limpieza	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	cmuserra@unizar.es	Servicios de comida	Cafetería abierta para los desayunos
	Horario: Abierto las 24 horas. Hora de entrada a partir de las 16:00 h. Hora de salida antes de las 10:00 h , Otros servicios: Sala de Televisión. Vigilancia nocturna. Sala de Ping-Pong, piscina, pista de baloncesto. Descuentos en las visitas al parque faunístico de Lacuniacha, el Museo Diocesano y la Ciudadela.			